

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 42 DIPUTADOS PRESENTES. ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR COMPAÑEROS DIPUTADOS LES RECUERDO QUE EL DÍA DE HOY CUMPLE AÑOS NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. FELICIDADES COMPAÑERO”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 8, RELATIVO A OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 20% DE INGRESOS ORDINARIOS, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, PRESENTÓ INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 358 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE TODA DENUNCIA EN LA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA, SE DARÁ DE OFICIO, EL TRATAMIENTO DE UNA DENUNCIA POR PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, INICIÁNDOSE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES INMEDIATAMENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ

INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO III BIS AL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA EFECTOS DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE DE LA INICIATIVA ANTERIORMENTE PRESENTADA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE PLENO APROBÓ UNA MOCIÓN SUSPENSIVA DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EXP. 5914, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE APRUEBE AMPLIAR EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE ENTRÓ AL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL MISMO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SOLICITANDO SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN A FIN DE ANALIZARLO. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUE LA LEGISLACIÓN ES MUY CLARA, SOLICITÓ SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE, QUE YA SE DIO LECTURA AL OFICIO EN EL CUAL EL REFERIDO AYUNTAMIENTO ENVIÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALANDO QUE EL PRESIDENTE LO REMITIÓ A LA COMISIÓN EN LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LA MOCIÓN SUSPENSIVA FUE EN EL SENTIDO DE SUSPENDER LA DISCUSIÓN DE UN DICTAMEN, Y SE TURNÓ PORQUE SE VA A ANEXAR AL EXPEDIENTE, QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL YA ESTÁ PREVISTO. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE EL DICTAMEN SE REGRESE A LA COMISIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SALINAS WOLBERG, DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, A FIN DE CONTINUAR CON EL DEBATE CORRESPONDIENTE. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS DE NUEVA CUENTA SOLICITANDO SE REGRESE A LA COMISIÓN. INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LA SOLICITUD DE QUE SE REGRESE A COMISIONES NO TIENE NINGÚN FUNDAMENTO, PERO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. – **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN CONTRA.**

INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS, PRESENTANDO VOTO PARTICULAR, EN EL CUAL SE ACUERDA COMO IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE EL TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES, SEGÚN LO ESTABLECE NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA, ES DE TRES MINUTOS. INTERVINIERON EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, MANIFESTANDO QUE TIENEN INFORMACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EL RUBRO DE DEUDA Y NO TIENE NADA EN ESTE RUBRO EL REFERIDO MUNICIPIO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO QUE LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE DEBATE SE LE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, PORQUE HAY UNA MANIFESTACIÓN MUY DELICADA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA DE UN ENTE COMO ES LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.- **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEL DICTAMEN EXP. 5914.- INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG; INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 17 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. INTERVINO EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE EL C. PRESIDENTE NO PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN.**

ASUNTOS GENERALES:

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 18 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, Y EN VIRTUD DE QUE EL LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, YA SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARÁN A ESTE SALÓN DE SESIONES AL LICENCIADO ISLAS GONZÁLEZ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY AL LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, COMO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. DESEÁNDOLE PARABIENES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. SOLICITÁNDOLE OCUPE SU LUGAR EN EL PRESÍDIUM.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL AL LIC. ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO. DESEÁNDOLE ÉXITO EN LOS NUEVOS PROYECTOS QUE EMPRENDA.

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, RECORDÓ LA TRAYECTORIA DE DON ANTONIO ORTIZ MENA, MENCIONANDO QUE EL PASADO 22 DE OCTUBRE EL SENADO RECONOCIÓ CON LA ENTREGA PÓSTUMA DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ, LA DESTACADA LABOR DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEVÓ A MÉXICO A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE NO HA VUELTO A ALCANZAR.

EN OTRO TEMA EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REALICE UNA REVISIÓN ESPECIAL AL

SUSTENTO LEGAL Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA RELATIVO AL APOYO EXTRAORDINARIO POR 200 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A INVERSIÓN EDUCATIVA, Y EN SU CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE ESTOS RECURSOS. ASIMISMO, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009, PONGA ATENCIÓN ESPECIAL SOBRE EL PARTICULAR.- INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOLICITE ATENTAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE EL DESTINO DE LA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.- INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. INTERVINO TAMBIÉN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,

SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. INTERVINO EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SOLICITANDO SE VOTEN POR SEPARADO LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDÓ LA PROPUESTA, PARA QUE SE LE DÉ EL TURNO RESPECTIVO A CADA UNO DE ELLOS. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN SE TURNE DE MANERA URGENTE. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LO CONDUCENTE SERÍA ALLEGARSE DE MAYOR INFORMACIÓN Y QUE AMBAS SOLICITUDES SIGAN EL MISMO EFECTO. INTERVINO EL DIPUTADO GUADIÁN MARTÍNEZ, CON UNA ACLARACIÓN.- **EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADIÁN MARTÍNEZ, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE. Y EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALVARADO HERNÁNDEZ, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO LÓPEZ CISNEROS RESPECTO AL ASUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADIÁN MARTÍNEZ. EL PRESIDENTE ACLARÓ QUE FUE TURNADO COMO SE SOLICITÓ, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HIZO MENCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO, DONDE HAN OPERADO INDISTINTAMENTE GOBERNADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONVIRTIENDO A LA CASA DE GOBIERNO EN VERDADERAS OFICINAS ALTERNAS DONDE SE TRATA LOS ASUNTOS DE MÁXIMO INTERÉS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALANDO QUE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE RECIENTEMENTE SE HA INICIADO, A SU JUICIO, UN DEBATE ESTÉRIL RESPECTO AL ACTUAL GOBERNADOR, QUIEN USARÁ LA CASA DE GOBIERNO COMO VIVIENDA PARA ATENDER CON PRONTITUD LOS TEMAS DE MAYOR URGENCIA PARA LOS NUEVOLEONESES, Y LE PARECE MUY ACERTADA LA DECISIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MUDARSE A LA CASA DE GOBIERNO, PORQUE LO NECESITAMOS DE TIEMPO COMPLETO, Y QUE EL PAPEL QUE TIENEN COMO DIPUTADOS ES VIGILAR QUE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN PARA LAS ADECUACIONES EN LA CASA DE GOBIERNO PARA HACERLA HABITABLE NO SE DESPILFARREN, E INCLUSO DEBEN PUGNAR POR NO DESTINAR RECURSOS A LA RENTA DE LA CASA DE GOBIERNO, SINO A LA ADQUISICIÓN DE UNA QUE SEA PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, HACIENDO MENCIÓN QUE EL LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, CANCELÓ EL CONTRATO DOS DÍAS ANTES DE CONCLUIR SU MANDATO, PERO LA USUFRUCTUÓ 6 AÑOS JUNTO CON EL

GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIOND. INTERVINO LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CON UNA ACLARACIÓN.

EN ESE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR, EN CUATRO MINUTOS, Y QUE DE NINGUNA MANERA PRETENDEN SER DESCORTESES CON LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, COMO SIGUIENTE ORADORA. POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SE SUSPENDA LA SESIÓN UNA VEZ TERMINADA SU INTERVENCIÓN. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Y QUE MAÑANA CONTINUARÁN CON EL TEMA. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL 27 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. C.V. 028/2009 SIGNADO POR LOS CC. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO NÚM. ASEN-PL01-1599/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DADA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE OBSERVARA EN LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS GASTOS DE VIAJE DE LA GIRA REALIZADA POR LAS

CIUDADES DE AUSTIN Y WASHINGTON, INFORMANDO QUE NO SE DETECTÓ OBSERVACIÓN ALGUNA, SITUACIÓN QUE FUE OPORTUNAMENTE COMUNICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL INFORME DEFINITIVO EMITIDO POR DICHA CONTADURÍA MAYOR EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE APROBADO POR LA LXXI LEGISLATURA.**

2. OFICIO NÚM. C.V. 030/2009 SIGNADO POR LOS CC. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO NÚM. ASEN-PL01-1560/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO EN RELACIÓN A INSTRUCCIÓN DADA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE REQUERIR AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA QUE INTERPONGA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO CON CARÁCTER DE TERCERO EXTRAÑO EN CONTRA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, RESPECTO AL JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR EL C. RAMIRO GUERRA GUERRA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE APROBADO POR LA LXXI LEGISLATURA.**

3. OFICIO 851/2009 SIGNADO POR LOS CC. LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ALFREDO GUZMÁN COLUNGA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÍA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES SABINENSES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. OFICIO NÚM. ASENL-UAJ-PL01-1821/2009 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPIDE FINIQUITO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO NÚM. 489 APROBADO EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2009 POR LA LXXI LEGISLATURA.**

5. OFICIO NÚM. 1079/09 SIGNADO POR LA C. DRA. MÓNICA BLANCO JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME

DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. OFICIO NÚM. PMPNL/158/2009 SIGNADO POR EL ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EDGAR GERARDO FERNÁNDEZ MURAIRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES DE GARANTÍAS INDIVIDUALES EN PERJUICIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CASAS JAVIER, S.A. DE C.V.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM.**

**5907 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER**

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO, INCISO A) DEL ARTÍCULO 66 Y LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 70; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 70 Y LOS ARTÍCULOS 70 BIS Y 70 BIS1; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72; Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 39 Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 39 Y LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN INSTRUCTORA. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CUALQUIER TIPO, CUANDO NO SON SANCIONADOS SIGNIFICAN UNA GRAVE AFECTACIÓN AL ESTADO DE DERECHO. LA CIUDADANÍA ALZA SU VOZ EXIGIENDO QUE SE CASTIGUE A LOS CULPABLES, PERO COMÚNMENTE SU LLAMADO SE PIERDE EN EL VACÍO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMETEN ACTOS DE CORRUPCIÓN O DELITOS DE TIPO PENAL, QUE QUEDAN IMPUNES, LA CIUDADANÍA SE SIENTE DOBLEMENTE AGRAVIADA. MÁS AÚN, CUANDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO QUE REPRESENTA LA VOLUNTAD POPULAR, LAS DENUNCIAS NO SON ATENDIDAS CON LA CELERIDAD DEBIDA, POR MEDIAR INTERESES POLÍTICOS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA NECESARIO REFORMAR LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, PARA ATENDER EN TIEMPO Y FORMA, LAS DENUNCIAS EN

CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU JERARQUÍA. LO ANTERIOR A FIN DE SALVAGUARDAR SU BUEN NOMBRE EN CASO DE QUE ÉSTOS SEAN INOCENTES, O BIEN, APLICARLES LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN. ACTUALMENTE, LAS SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE POR UN U OTRA RAZÓN, PERMANECEN “CONGELADAS”, ALGUNAS DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS. PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN, QUE AFECTA LA BUENA IMAGEN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE COMO LEGISLADORES ESTAMOS OBLIGADOS A DEFENDER, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA NECESARIO QUE EXISTA UNA COMISIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, QUE DICTAMINE ESTE TIPO DE ASUNTOS. EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA CREAR LA COMISIÓN INSTRUCTORA, RESPONSABLE DE DICTAMINAR LAS SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y LAS DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. ESTE TIPO DE COMISIONES EXISTEN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO EN VARIOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, CON LA MISMA JERARQUÍA QUE LAS DEMÁS COMISIONES DICTAMINADORAS. EN EL CASO DE LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO EXISTE LA FIGURA DE *COMISIONES JURISDICCIONALES*, CONSIDERADAS DE CARÁCTER TEMPORAL, PERO PRÁCTICA CONFIRMA QUE ÉSTAS NO

FUNCIONAN. CONSIDERAMOS QUE LA DENOMINACIÓN DE COMISIONES INSTRUCTORAS, ES MÁS ADECUADA QUE LA DE COMISIONES JURISDICCIONALES, TOMANDO EN CUENTA SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA ALLEGARSE DE LAS PRUEBAS NECESARIAS, A FIN DE IMPLEMENTAR EL JUICIO POLÍTICO, O LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, EN SU CASO. EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONCEPTUALIZA A LAS COMISIONES JURISDICCIONALES COMO COMISIONES TEMPORALES, POR LO QUE PROPONEMOS DEROGAR ESTA DISPOSICIÓN, PARA QUE LA COMISIÓN INSTRUCTORA TENGA CARÁCTER PERMANENTE Y AUTÓNOMO. EN ESTE SENTIDO, EL DIPUTADO QUE PRESIDIA LA COMISIÓN JURISDICCIONAL NO PODRÁ PRESIDIR NINGUNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO; TAMPOCO EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, NI EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. CON ELLO, EXISTIRÁ PLENA ARMONÍA CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO, INCISO A), DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. SE PROPONE ADEMÁS, QUE LA COMISIÓN INSTRUCTORA SE INTEGRE PLURALMENTE CON NUEVE DIPUTADOS Y QUE SEA PRESIDIDA POR UN DIPUTADO DE LA PRIMERA MINORÍA. CONSIDERAMOS QUE CON ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN, SE GARANTIZA QUE LA COMISIÓN INSTRUCTORA FUNCIONE ADECUADAMENTE, AL NO ESTAR SOMETIDA A PRESIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO O CON EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, SE PROPONE QUE EN LA

INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN, PARTICIPEN CUANDO MENOS, REPRESENTANTES DE TRES GRUPOS LEGISLATIVOS. ADICIONALMENTE, PROPONEMOS DEROGAR LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 QUE ALUDEN A LAS COMISIONES JURISDICCIONALES. CON RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PROPONE ADICIONAR LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 39, PARA INCLUIR LA COMISIÓN INSTRUCTORA Y PRECISAR SUS ATRIBUCIONES. DE LA MISMA MANERA, SERÁ NECESARIO DEROGAR EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39, PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEJE DE ACTUAR COMO COMISIÓN JURISDICCIONAL. ASIMISMO, SE DEROGARÍAN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, QUE ALUDEN A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS. TODO ELLO, PARA QUE EN EL MENCIONADO ORDENAMIENTO, EXISTA ARMONÍA CON LA COMISIÓN QUE SE PROPONE CREAR. EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE SE PROPONE APROBAR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DEBERÁ INTEGRARSE E INSTALARSE DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MENCIONADO DECRETO. EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL MISMO DECRETO, SE PROPONE QUE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO O DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN SER RETURNADOS A LA COMISIÓN INSTRUCTORA, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, POSTERIOR A LA FECHA EN QUE SE

INSTALE DICHA COMISIÓN. LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA COMISIÓN INSTRUCTORA QUEDA DE MANIFIESTO POR LA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. A LA FECHA EXISTEN TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.- **EXPEDIENTE 4790**

A) EL 8 DE OCTUBRE DE 2007 LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROMOVIÓ JUICIO POLÍTICO CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

B) EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, PROMOVIÓ JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

2.- EXPEDIENTE 4818

A) EL 16 DE OCTUBRE DE 2007 EL DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA, PROMOVIÓ JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

B) EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 EL C. JESÚS HERRERA RÁBAGO, ANEXA INFORMACIÓN PARA APUNTALAR EL MENCIONADO JUICIO POLÍTICO.

3.- EXPEDIENTE 5306

EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, PRESENTÓ FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DEL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GOBERNADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEL CLUB DE FUT – BOL MONTERREY, EN EL PARQUE ECOLÓGICO “LA PASTORA”).

4.- EXPEDIENTE 5710

EL 27 DE MARZO DE 2009 EL C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, PROMOVIÓ JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS INCONSTITUCIONALES EN CONTRA DE SU PERSONA.

5.- EXPEDIENTE 5775

EL 25 DE MAYO DE 2009 INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, PROMOVIERON JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PRIMERO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

6.- EXPEDIENTE 5907

LIC. EDGAR GERARDO FERNÁNDEZ MURAIRA, APODERADO LEGAL DE CASAS JAVIER, PROMUEVE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ZUAZUA, POR PRESUNTOS ACTOS DE VIOLACIÓN A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

7.- EXPEDIENTE 5988

C. PEDRO AUGUSTO NOVO MERCADO, PROMUEVE JUICIO POLÍTICO CONTRA EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DIVERSAS LEYES.

8.- EXPEDIENTE 4481

A) EL 24 DE ABRIL DE 2007 EL C. ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES, PRESENTÓ DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

B) EL 28 DE MAYO DE 2007 EL MISMO PROMOVENTE ANEXÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

9.- EXPEDIENTE 5274

EL 15 DE AGOSTO DE 2008 LOS CC. GUADALUPE ELIVER GONZÁLEZ GARCÍA Y JOSÉ MANUEL VEGA SÁNCHEZ, PRESENTARON DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ING. MIGUEL ÁNGEL LOZANO MUNGUÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, ASÍ COMO CONTRA OTROS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

10.- EXPEDIENTE 5313

EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EL C. GILBERTO DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, PROMOVIÓ JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, N.L., POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

11.- EXPEDIENTE 5323

A) EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 LOS CC. SALVADOR BENÍTEZ, TATIANA CLOUTHIER, JAVIER LIVAS, GILBERTO MARCOS Y OTROS, PRESENTAN DENUNCIA FORMAL EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE.

B) EL 29 DE OCTUBRE DE 2008 EL C. DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA, BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ ESCRITO POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DE MANERA URGENTE CONVOQUE AL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LAS DIVERSAS

SOLICITUDES EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY.

12.- DENUNCIA EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ASÍ COMO EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

13.- **EXPEDIENTE 5785**

EL 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA C. MARÍA GUADALUPE ROJAS HERNÁNDEZ, PRESENTÓ DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, POR PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE SU PERSONA.

DE LOS MENCIONADOS EXPEDIENTES DESTACA EL REFERIDO CON EL NÚMERO 5323, PROMOVIDO POR LOS CC. SALVADOR BENÍTEZ, TATIANA CLOUTHIER, JAVIER LIVAS, GILBERTO MARCOS Y OTROS, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, *RED CÍVICA*, SOLICITANDO **DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA** EN CONTRA DEL C. ADALBERTO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, POR EXTENDER EL CONTRATO DE PUBLICIDAD DE 20 PUENTES PEATONALES A LA EMPRESA PUBLITOP, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, SIN LA APROBACIÓN DEL

AYUNTAMIENTO. CON ESTA MEDIDA DEL MUNÍCIPE SE DEJARON DE COBRAR 77 MILLONES DE PESOS, POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL TUVIMOS ACCESO AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, CONSTATANDO QUE SE DESPRENDEN HECHOS PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS PENALES, POR LO QUE INEXPLICABLEMENTE EL ASUNTO PERMANECE EN LA CONGELADORA. A ESTE RESPECTO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLICITÓ AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES CONTRA EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, POR EL CASO DE LA EMPRESA PUBLITOP. MUY MAL SE VERÍA EL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LA COMUNIDAD, SI PERMANECE IMPÁVIDO, ANTE ESTE ACTO DE EVIDENTE DESVIACIÓN DE RECURSOS. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ABORDE ÉSTE Y LOS DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN CREADA EX PROFESO, PARA ESTE TIPO DE CASOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE, EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO, INCISO A) DEL ARTÍCULO 66 Y LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 70; Y POR

ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 70 Y LOS ARTÍCULOS 70 BIS Y 70 BIS1; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 66.-

I.-

II.- DEROGADO

a) **DEROGADO**

III.-

a)

NINGÚN DIPUTADO PRESIDIRÁ A LA VEZ, DOS O MÁS DE LAS COMISIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, **INCLUIDA LA COMISIÓN INSTRUCTORA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXI**, NI TAMPOCO UNA DE ESTAS COMISIONES Y UNO DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 76 DE ESTA LEY.
.....

ARTÍCULO 69.- DEROGADO

ARTÍCULO 70.-

I A XX.-

XXI.- INSTRUCTORA.

ARTÍCULO 70 BIS.- LA COMISIÓN INSTRUCTORA SE INTEGRARÁ PLURALMENTE POR NUEVE DIPUTADOS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES. **ARTÍCULO 70 BIS 1.-** LA COMISIÓN INSTRUCTORA SERÁ PRESIDIDA POR UN DIPUTADO PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PRIMERA MINORÍA. EL RESTO DE LOS CARGOS SE ELEGIRÁN POR EL PLENO. EN SU INTEGRACIÓN PARTICIPARÁN AL MENOS TRES GRUPOS LEGISLATIVOS. **ARTÍCULO 72.- DEROGADO. ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 39; Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39, Y DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.-

I A II.-

III.-

A) A F).-

G) **DEROGADA**

H) A K) .-

ARTÍCULO 39.-

I A XX.-

XXI.- COMISIÓN INSTRUCTORA:

A).- LOS PROCEDIMIENTOS DE JUICIO POLÍTICO Y DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE ENJUICIAMIENTO PENAL PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN;

B).- LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE ENJUICIAMIENTO

PENAL FEDERAL QUE REMITAN, RESPECTIVAMENTE, LA CÁMARA DE SENADORES O LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; Y

- C).- LOS ASUNTOS DE EVENTUAL INCOMPATIBILIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

ARTÍCULO 41.- DEROGADO

ARTÍCULO 42.- DEROGADO

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA COMISIÓN INSTRUCTORA DEBERÁ INTEGRARSE E INSTALARSE DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **ARTÍCULO TERCERO.-** LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO O DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PÚBLICA, DEBERÁN SER RETURNADOS A LA COMISIÓN INSTRUCTORA, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, POSTERIOR A LA FECHA EN QUE SE INSTALE DICHA COMISIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE OCTUBRE DE 2009. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EL DE LA VOZ Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS

RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REGULAR LAS SANCIONES APLICABLES A LOS DIPUTADOS POR INASISTENCIAS O ASISTENCIAS CON RETRASO A LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA EN PLENO, O A LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA ORGANIZACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE REALIZA, SI DESEA MANTENER UN NIVEL ADECUADO DE COMPETITIVIDAD A LARGO PLAZO, DEBE UTILIZAR ANTES O DESPUÉS, UNOS PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS Y DECISIONES FORMALES, ENCUADRADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. LA FUNCIÓN DE DICHO PROCESO ES SISTEMATIZAR Y COORDINAR TODOS LOS ESFUERZOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN ENCAMINADOS A MAXIMIZAR LA EFICIENCIA INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES. PARA EXPLICAR MEJOR DICHA EFICIENCIA, CONSIDEREMOS LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD INTERNA Y LA COMPETITIVIDAD EXTERNA. LA COMPETITIVIDAD INTERNA SE REFIERE A LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, COMO **PERSONAL**, CAPITAL, MATERIALES, IDEAS, ETC., Y LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN. AL HABLAR DE LA COMPETITIVIDAD INTERNA NOS VIENE LA IDEA DE QUE LA INSTITUCIÓN

HA DE COMPETIR CONTRA SÍ MISMA, CON EXPRESIÓN DE SU CONTINUO ESFUERZO DE SUPERACIÓN. LA COMPETITIVIDAD EXTERNA ESTÁ ORIENTADA A LA ELABORACIÓN DE LOS LOGROS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL SECTOR, ÉSTA DEBE CONSIDERAR VARIABLES EXÓGENAS, COMO EL GRADO DE INNOVACIÓN, EL DINAMISMO DE LA SOCIEDAD, LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, PARA ESTIMAR SU COMPETITIVIDAD A LARGO PLAZO. LA EMPRESA, UNA VEZ HA ALCANZADO UN NIVEL DE COMPETITIVIDAD EXTERNA, DEBERÁ DISPONERSE A MANTENER SU COMPETITIVIDAD PERMANENTEMENTE. LA CALIDAD TOTAL NO SOLO SE REFIERE AL PRODUCTO O SERVICIO EN SÍ, SINO QUE ES LA MEJORÍA PERMANENTE DEL ASPECTO ORGANIZACIONAL, GERENCIAL; TOMANDO UNA INSTITUCIÓN, DESDE EL REPRESENTANTE POPULAR, HASTA EL FUNCIONARIO DEL MAS BAJO NIVEL JERÁRQUICO ESTÁN COMPROMETIDOS CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. EL TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO ES BÁSICAMENTE EXPEDIR Y REFORMAR EL ORDENAMIENTO, APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES OBLIGADOS A RENDIRLAS, Y GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DEL GOBERNADO, ENTRE OTRAS. LAS PRIMERAS DEMANDAN LA PRESENCIA PUNTUAL DEL DIPUTADO EN LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS

EN QUE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; MIENTRAS LA SEGUNDA SE LLEVA A CABO BIEN EN LO INDIVIDUAL, O EN EL MISMO PLENO. UNO DE LOS COMPROMISOS MÁS IMPORTANTES PARA CON LA CIUDADANÍA, ES LA ASISTENCIA PUNTUAL Y EFICIENTE A LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, LABOR A QUE NO SÓLO OBLIGA UNA RELACIÓN LABORAL REMUNERADA, SINO TAMBIÉN Y MÁS IMPORTANTE AÚN, EL COMPROMISO PARA CON LA CIUDADANÍA. EL CONGRESO DEL ESTADO SE CONFORMA POR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAMOS, Y ES PRECISAMENTE LA PLURALIDAD DE IDEAS Y DE OPINIONES LO QUE MATIZA Y HACE FUNCIONAL LA LABOR LEGISLATIVA, POR LO QUE LA AUSENCIA DE UNO SOLO DE LOS LEGISLADORES REPERCUTE EN LA PÉRDIDA DE UNA OPINIÓN, POSIBLEMENTE ENRIQUECEDORA, DE LOS TEMAS QUE CONFORMAN EL DIARIO QUEHACER PARLAMENTARIO. ES POR ELLO, QUE EN UN ESPÍRITU DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA CON EL GOBERNADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL INCISO K), PARA QUEDAR COMO SIGUE: **INCISO K)** HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONGRESO, EN SESIÓN PÚBLICA Y **AL FINAL DE CADA MES** , LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA A LAS SESIONES

DEL PLENO, DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE QUE FORMEN PARTE:
TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DE 2009. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: **“SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A ESTA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 235, 236, 237, 239, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 352 BIS, Y 353 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE POR OBJETO DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL, REFERENTES A LOS DELITOS DE INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, POR CONSIDERAR QUE DEBEN SER LA VÍA CIVIL LA QUE RESUELVA SI LAS PERSONAS, ACTÚAN DENTRO O FUERA DE LA LEY AL DIFUNDIR SU INFORMACIÓN U OPINIONES, ELIMINANDO LA OPROBIOSA PENA DE PRISIÓN POR UN PRESUNTO ABUSO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES CONSIDERADA COMO UNO DE LOS DERECHOS DEL SER HUMANO CONSAGRADO EN LA "DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO", PROCLAMADO EN FRANCIA, DESDE EL AÑO DE 1789. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UNA ESPECIE DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA O IDEOLÓGICA, EN EL QUE SE INCLUYEN TAMBIÉN LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, DE REUNIÓN, DE ENSEÑANZA Y EL DERECHO DE PETICIÓN. SON LIBERTADES PROPIAS DE LA NATURALEZA HUMANA, ES DECIR, SON INNATAS Y DEBEN SER RECONOCIDAS, NO OTORGADAS POR EL ESTADO, EN RAZÓN DE QUE NO TIENE INTERÉS DIRECTO. LA LIBERTAD DE

PENSAMIENTO Y LA DE EXPRESIÓN SON INSEPARABLES. LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO ES DE TAL MANERA INHERENTE A LA CONSTITUCIÓN DEL HOMBRE, QUE NO ES POSIBLE CONCEBIR MEDIO ALGUNO DE DESTRUIRLA NI DE IMPONERLE RESTRICCIONES. EL HECHO DE "PENSAR", MÁS QUE UN DERECHO, ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE DE NUESTRA NATURALEZA HUMANA. LA LIBERTAD DE CONCIENCIA COMPRENDE TAMBIÉN LA LIBERTAD DE GUSTOS Y DE PROSECUCIÓN DE FINES, LA LIBERTAD DE COORDINAR NUESTRA VIDA SEGÚN EL CARÁCTER PARTICULAR DE CADA INDIVIDUO, DE EJERCITAR NUESTRA VOLUNTAD EN LA FORMA QUE CREAMOS MÁS CONVENIENTE. POR SU PARTE, EL "PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS" DE 1996, EN SUS ARTÍCULOS 19 Y 20, MENCIONA QUE LA LIBERTAD DE DIFUNDIR INFORMACIONES E IDEAS DE TODA ÍNDOLE, INCLUYENDO CUANDO SE HAGA POR ESCRITO O EN FORMA IMPRESA, NO ESTÁ SUJETA A LIMITACIONES PERO TENDRÁ RESTRICCIONES, QUE DEBEN ESTAR EXPRESAMENTE PREVISTAS EN LA LEY, PARA ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y A LA REPUTACIÓN DE LOS DEMÁS, ASÍ COMO LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL ORDEN PÚBLICO, LA SALUD O LA MORAL PÚBLICA. EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DEL MÉXICO MODERNO, EL "DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA" DE 1814, DONDE SE PROCLAMA LA LIBERTAD DE HABLAR, DISCURRIR, DE EXPRESAR OPINIONES POR MEDIO DE LA IMPRENTA, SIEMPRE QUE NO SE ATACARE LA FE, SE PERTURBARA LA TRANQUILIDAD

PÚBLICA O SE OFENDIERA EL HONOR DE LOS CIUDADANOS ES LA PRIMERA REFERENCIA QUE ENCONTRAMOS EN ESTA MATERIA EN NUESTRO PAÍS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS LIBERALES Y DE LOS QUE SIGUEN DEFENDIENDO LAS CONSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, NO ES LA CONSAGRACIÓN EN ABSTRACTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESARSE LA CUAL, INDISCUTIBLEMENTE, ES INHERENTE AL HOMBRE, SINO CONTAR CON UNA REGULACIÓN JURÍDICA QUE IMPIDA AL ESTADO IMPONER SANCIONES POR EL SÓLO HECHO DE EXPRESAR IDEAS, ADEMÁS DE HACER JURÍDICAMENTE RESPONSABLE A QUIEN EMITE SU OPINIÓN, ATACANDO LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCEROS O LA PROVOCACIÓN DE UN DELITO O LA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. ASÍ LO EXPRESAN Y LO CONSAGRAN LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ESTOS ARTÍCULOS TIENEN DOS PRINCIPIOS EN PUGNA, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POR UN LADO Y EL DERECHO A LA PRIVACIDAD AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACIÓN POR OTRO; ESTOS DOS DERECHOS ESTÁN CONSIDERADOS COMO GARANTÍA INDIVIDUAL POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y AMBOS DEBEN DE PROTEGER ESO DE MANERA CORRECTA. LA EXPRESIÓN ORAL ES UTILIZADA EN MEDIOS MODERNOS DE COMUNICACIÓN, COMO LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, ESTOS DEBEN DE SER CONSIDERADOS COMO TÉCNICAS QUE PERMITEN LA DIVULGACIÓN MASIVA DE LAS IDEAS DE LA MISMA MANERA QUE LO HIZO POR MUCHOS AÑOS LA PRENSA ESCRITA. EN LA LEGISLACIÓN PENAL Y CIVIL EXISTEN ALGUNOS SUPUESTOS EN LOS QUE

SE PONE DE MANIFIESTO LA POSIBLE INTERFERENCIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON OTROS VALORES JURÍDICOS, TAL ES EL EJEMPLO DEL DELITO DE FALSEDAD DE DECLARACIONES ANTE LA AUTORIDAD. SI NO EXISTIERA LIMITACIÓN JURÍDICA ALGUNA, PODRÍA CONSIDERARSE QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PUEDE UTILIZARSE PARA DAR EXPRESIONES FALSAS A LA AUTORIDAD. ES DECIR, LA LIBERTAD DE PRENSA COMO LA EXPRESIÓN TIENE COMO LÍMITE EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, LA MORAL Y LA PAZ PÚBLICA, POR LO QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO ESTÁ OBLIGADO A EMITIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN LA MATERIA, SIN EMBARGO ES CLARO A LO SOCIEDAD NO LE CONVIENE QUE A NINGUNA PERSONA SE LES IMPONGA UNA PENA DE PRISIÓN O INCLUSIVE MULTA POR EL USO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, TODA VEZ QUE DEBE DEJARSE FUERA DEL DERECHO CRIMINAL CUALQUIER AFECTACIÓN A LA MÁXIMA LIBERTAD DEL HOMBRE COMO ENTE SOCIAL QUE ES LA DE EXPRESARSE LIBREMENTE. CABE SEÑALAR QUE CON ESTA REFORMA HOMOLOGAMOS NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LA FEDERAL Y APLICAMOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES, CUMPLIENDO COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON NUESTRO PAÍS EN LA MATERIA, YA QUE SE ELIMINA DE UNA VEZ POR TODAS EL FANTASMA DE LA CRIMINALIDAD SOBRE EL USO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LOS TEXTOS INTERNACIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON LA MATERIA SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, LA

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ASIMISMO, CABE SEÑALAR Y ES IMPORTANTE QUE ESTA ASAMBLEA LO CONOZCA QUE CUANDO ESTA REFORMA FUE ANALIZADA A NIVEL FEDERAL SE CONTÓ CON LA OPINIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE SEÑALÓ DE FORMA ATINADA QUE SE APOYABAN LAS PROPUESTAS, ARGUMENTANDO QUE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS, EL ESTADO NO DEBE EMPLEAR EL SISTEMA PENAL PARA RESTRINGIR O INHIBIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA CRÍTICA AL EJERCICIO DEL PODER, AL CONTRARIO DEBE DE ALENTARSE. FINALMENTE CONSIDERAMOS QUE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS A NIVEL INTERNACIONAL Y FEDERAL SON IGUALMENTE VÁLIDAS Y APLICABLES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES INMINENTE Y NECESARIO DEROGAR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL REFERENTES A LOS DELITOS DE INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, PARA QUE SEA A TRAVÉS DE LA VÍA CIVIL EN LA QUE SE RESUELVAN ESTAS CUESTIONES Y NO IMPONIENDO UNA SANCIÓN ECONÓMICA Y DE PRISIÓN COMO LO CONTEMPLAN LOS ARTÍCULOS QUE NOSOTROS SOLICITAMOS Y PROPONER SE DEROQUEN EN LA ACTUAL INICIATIVA. CON ESTA INICIATIVA ACCIÓN NACIONAL CUMPLE UNA VEZ MÁS CON SU OBJETIVO QUE SIEMPRE HA TENIDO DE SER PROMOTOR Y PRECURSOR DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS, LO REAFIRMAMOS CON

ESTA INICIATIVA Y ESPERAMOS QUE LAS DEMÁS FRACCIONES REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO ASÍ LO CONSIDEREN, PORQUE EN LA MEDIDA QUE AMPLIEMOS LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS, ES LA MEDIDA EN LA QUE AMPLIAMOS LA GRANDEZA DE NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 235, 236, 237, 239, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 352 BIS, Y 353 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES,**

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 5915 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5915) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5915, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ELENA MURILLO URESTI, PRESIDENTA FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MAGISTERIO, A.C., MEDIANTE**

EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS AUTORES DEL HIMNO A MONTERREY Y SE DIFUNDA EL MISMO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MAGISTERIO A.C. HA BUSCADO SIEMPRE LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO Y EN APOYO A LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES Y TRADICIONES REGIONALES, HA HECHO UNA LABOR DE BÚSQUEDA DEL “HIMNO A MONTERREY”, LOCALIZANDO LA PARTITURA Y LETRA DEL MISMO, ASÍ COMO DATOS DE SUS AUTORES Y FECHA DE ESTRENO. COMENTA QUE ESTE HIMNO SE ENSEÑABA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MONTERREY EN LOS AÑOS 60’S, DESCONTINUÁNDOSE POSTERIORMENTE HASTA RELEGARLO AL OLVIDO. EXPRESAN QUE NO QUIEREN QUE ESTA SINGULAR HERENCIA PASE DESAPERCIBIDA, PUES CONSIDERAN ESTE DESCUBRIMIENTO COMO UNA VALIOSA APORTACIÓN A LA CIUDAD. POR ELLO, SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS AUTORES, Y SE DIFUNDA ESTE HIMNO EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES DE MONTERREY, A FIN DE NO PERDER NUESTRA TRADICIÓN HISTÓRICA. ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR LA COMPARECIENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPONER LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCEMOS LA PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE, POR TRATAR DE RECUPERAR UN LEGADO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. A LO LARGO DE LA HISTORIA, CADA PUEBLO HA PLASMADO EN SUS CANTOS LAS HAZAÑAS DE SUS HOMBRES Y MUJERES, LAS BELLEZAS DE SUS REGIONES Y LOS NOMBRES Y FRAGMENTOS DE SU HISTORIA, QUE LA TRADICIÓN POPULAR HA CONSERVADO CON EL PASO DE LOS AÑOS PARA ENTREGARLOS A LAS NUEVAS GENERACIONES. EL HIMNO A MONTERREY, ENUNCIA EL ORIGEN DE NUESTRA RAZA, GEOGRAFÍA, ESFUERZO AL TRABAJO Y VALORES, QUE SIN DUDA ALGUNA ES ESE SENTIR QUE INVITA A ESFORZARNOS EN ALCANZAR LA MÁS DIGNA DE LAS INTERPRETACIONES DE ESTOS CANTOS QUE NOS IDENTIFICAN. POR TAL MOTIVO CONSIDERAMOS QUE LA DIFUSIÓN DE ESTE HIMNO ES DE VITAL IMPORTANCIA, PUES CON ELLO SE FIJA EL SENTIR DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD, Y ES EN LA MÚSICA, Y EN GENERAL EN TODAS LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN DONDE ENCONTRAMOS UNA MANERA DE FOMENTAR EL AMOR A NUESTRO ESTADO. SIN EMBARGO, ESTIMAMOS

QUE LO MÁS PRUDENTE Y EFECTIVO, ES REMITIR EL EXPEDIENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVAN LO CONDUCENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCE LA APORTACIÓN DE LOS AUTORES DEL HIMNO A MONTERREY Y REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DE ESTE RESOLUTIVO, AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y DETERMINEN LO CONDUCENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, DESDE ESTA TRIBUNA EL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA AL RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES LUIS TIJERINA ALMAGUER Y ARMANDO VILLARREAL, AUTORES DEL HIMNO A MONTERREY, POR ELLO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR PARA REMITIR LA COPIA DEL EXPEDIENTE Y DEL RESOLUTIVO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PUES PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE SE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE HIMNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO EXPONE LA PREOCUPACIÓN DE UNA DOCENTE COMPROMETIDA CON EL RESCATE DE LOS VALORES Y LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES RESPECTO AL HECHO DE QUE ESTÁ QUEDANDO EN EL OLVIDO EL HIMNO DE MONTERREY, PUES NO SE

FOMENTA MAS SU ENSEÑANZA NI SE HACE UN RECONOCIMIENTO PERIÓDICO A LOS AUTORES DEL MISMO. RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO EN LA LUCHA DE PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES PARA EL ENSALZAMIENTO DE NUESTRA CULTURA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR ESA INQUIETUD, PUES TAMBIÉN CONSIDERO IMPORTANTE EL RESCATE DE ESTE EQUIPO DE CUESTIONES QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD REGIA, Y QUE ES DEFINITIVA, ES UNA GRAN IMPORTANCIA QUE SE SIGA TRASMITIENDO DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN ALGO TAN SIGNIFICATIVO Y QUE CONTRIBUYE AL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA DE UNA COMUNIDAD. SIN EMBARGO, DESEO MANIFESTAR QUE NO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES DE ESTA SOBERANÍA DETERMINAR SU DIFUSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS A LAS FIGURAS A LAS QUE HACE MENCIÓN EL DICTAMEN, POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZAR EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DETERMINAMOS OPORTUNO QUE SE REMITIERA EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINARA LO CONDUCENTE. Y EN LO QUE RESPECTA A ESTE CONGRESO, SE RECONOCE A LOS AUTORES AL MÉRITO DE HABER CONTRIBUIDO CON ESTA OBRA PARA ENRIQUECER LA CULTURA DE NUESTRA SOCIEDAD. TERMINADA MI PARTICIPACIÓN, SOLO ME RESTA PEDIR A LOS PRESENTES QUE APOYEN EL PRESENTE DICTAMEN EMITIDO

A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5915 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6054 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6054) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIENTE NO. 6054, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CAMBIAR LA ESTATUA DEL PADRE MIER UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER Y SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, PUES SE TRATA DE UN ESPACIO QUE FORMA PARTE DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL DOMINGO 18 DE OCTUBRE SE CUMPLIÓ UNA EFEMÉRIDE MÁS DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. EXPRESA QUE ES UNA FECHA QUE PARA LOS NUEVOLEONESES NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA, PUES EL PADRE**

MIER ES UNO DE LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. INDICA QUE HACE 246 AÑOS NACIÓ EN PLENO CENTRO DE MONTERREY QUIEN COMBATIRÍA CON LAS ARMAS Y LAS IDEAS AL SISTEMA IMPERIALISTA Y COLABORARÍA PARA SENTAR LAS BASES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CREAR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REFIERE QUE POR TAL MOTIVO, HISTORIADORES, CRONISTAS, ACADÉMICOS Y MASONES RINDIERON GUARDIA DE HONOR FRENTE A SU ESTATUA, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO. SEÑALA QUE EL HOMENAJE FUE TAMBIÉN COMO UN ACTO DE PROTESTA POR LA COLOCACIÓN DE UNA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER EN LA GRAN PLAZA, LAMENTABLEMENTE EN POSICIÓN SENTADO EN UNA SILLA, CUANDO AL PADRE MIER SE LE CONOCE COMO EL ANDARIEGO EN VIDA Y MUERTE Y, ADEMÁS UBICADA ATRÁS DE LA ESCULTURA DEL CABALLO DE BOTERO. COMENTA QUE TAL POSICIÓN Y UBICACIÓN FUE CRITICADA POR HISTORIADORES, CRONISTAS, ACADÉMICOS Y MASONES, QUIENES A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL, HICIERON LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS PÚBLICOS AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. MANIFIESTA QUE EN PRIMER LUGAR Y CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PIDIERON LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER, DIGNA Y DE BUENA FACTURA. DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR POR LA CRISIS ECONÓMICA, PLANTEARON QUE LA

ESTATUA CASI CENTENARIA DEL PADRE MIER, UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL, SEA CAMBIADA AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA. SOLICITARON TAMBIÉN QUE LA ESCULTURA EQUINA DE BOTERO SEA RETIRADA, YA QUE SERÍA UNA FALTA DE RESPETO QUE LA ESTATUA DEL PADRE MIER QUEDE ATRÁS DE UN CABALLO. DESTACA QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE SUMAN A LAS ANTERIORES PETICIONES, PUESTO QUE PARA ELLOS ES UNA FORMA DE RECONOCER PERMANENTEMENTE A QUIEN LE DEBEMOS LA CREACIÓN DE NUEVO LEÓN. AGREGA QUE EL PADRE MIER ES RECONOCIDO COMO EL HOMBRE DE MAYOR MÉRITO QUE HA DADO NUEVO LEÓN Y SU NOMBRE ESTÁ INSCRITO EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ALTAR DE LA PATRIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN CIENTOS DE CALLES A LO LARGO Y ANCHO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. INDICA ADEMÁS, QUE EN EL AÑO DEL 2003 FUE DECLARADO COMO EL “AÑO DEL PADRE MIER”, COMO UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL INSURGENTE Y LIBERTADOR, NACIDO UN 18 DE DICIEMBRE DE 1827 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXPONE QUE AL PADRE MIER LE DEBEMOS TAMBIÉN LA LUCHA IDEOLÓGICA PARA NEGAR LA IDEA DEL ORIGEN DIVINO DE LOS REYES Y LA DEFENSA DE LA SEPARACIÓN ESTADO-IGLESIA Y, POR LO TANTO, DE LA LIBERTAD DE CREENCIAS. CONSIDERA QUE SE DEBE RENDIR TRIBUTO A LA MEMORIA Y AL LEGADO DEL PADRE MIER Y TRAS CUMPLIRSE 246 AÑOS DE SU NATALICIO CREE QUE ES NECESARIO QUE LA

CIUDADANÍA MANTENGA PRESENTE LA OBRA Y VIDA DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPONER LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PADRE MIER ES RECONOCIDO POR LA HISTORIA COMO UN PERSONAJE NOTABLE DE CARÁCTER RUDO, ENTUSIASTA, MORDAZ, CON GENIO, AUDAZ, HOMBRE DE TALENTO Y DOTES DE ORATORIA, FAMA DE ELOCUENTE PREDICADOR, APASIONADO Y DE GUSTO POR LA ORIGINALIDAD EN SU MOMENTO; TAMBIÉN FUE CERTERO Y DOCTO, CREADOR DE CONCIENCIAS Y MOTIVADOR DE VOLUNTADES. COMO RECONOCIMIENTO A SU VIDA Y OBRA, SU NOMBRE SE ENCUENTRA INSCRITO CON LETRAS DE ORO EN EL RECINTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. EL PADRE MIER, FUE UN HOMBRE SUMAMENTE INTELIGENTE, AMÓ LA VIDA EN LIBERTAD, SUS DETRACTORES ENTENDIERON QUE CIRCULABA

MÁS RÁPIDO EL PENSAMIENTO LIBERTARIO DE MIER, QUE EL DINERO PARA ARMAS Y EJÉRCITOS QUE PUDIERAN DETENER EL MOVIMIENTO INSURGENTE, AL NO QUERER ACEPTAR LAS IDEAS Y PETICIONES REVOLUCIONARIAS SERVANDISTAS. EN MÉXICO, SE RECONOCE LO QUE HIZO EL PADRE MIER, LE DIO ESA EXPERIENCIA QUE UTILIZÓ EN BENEFICIO DE SU PATRIA Y SEGUIRÁ SIENDO UN EJEMPLO PARA TODOS LOS MEXICANOS. POR LO ANTERIOR, RECONOCEREMOS TAN LOABLE INTERÉS DEL COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, AL PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES CONSIDERAMOS LE ASISTE A ESTA SOBERANÍA EL COMPROMISO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS QUE INTERESAN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ADEMÁS HACEMOS NUESTRO EL INTERÉS DE ENSALZAR A LA PERSONA DE EL PADRE MIER. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA PETICIÓN ORIGINAL, EN VIRTUD DE ADVERTIRSE QUE QUIEN TIENE LAS FACULTADES PARA PROTEGER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO Y PROMOVER LOS VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA ES EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 2º, 3º, FRACCIÓN I Y VII DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE) A FIN DE QUE CONSIDEREN INTERVENIR EN LA REUBICACIÓN DE LA ESTATUA DEL PADRE MIER, SITUADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER Y SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, LO ANTERIOR COMO UN DIGNO HOMENAJE A TAN INSIGNE PERSONAJE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUEREMOS DEJAR PERFECTAMENTE ASENTADO, QUE RECONOCEMOS LA OBRA ARTÍSTICA DEL ESCULTOR FERNANDO BOTERO, CUYA PRODUCCIÓN ENGALANAN LAS PLAZAS DE ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EUROPEAS, ASÍ COMO DE AMÉRICA DEL SUR. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA ESTATUA ECUESTRE DEBE SER REUBICADA EN UN LUGAR MÁS IDÓNEO, COMO PUDIERA SER EL MUSEO METROPOLITANO DE MONTERREY, TODA VEZ QUE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES FUE CONSTITUIDA EXPRESAMENTE PARA COLOCAR SUS MONUMENTOS. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(CONARTE), CONSIDERE REALIZAR LA REUBICACIÓN DE LA ESTATUA DEL PADRE MIER UBICADA ACTUALMENTE EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER, Y COLOCAR ÉSTA EN LA ENTRADA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, EN RAZÓN DE QUE ÉSTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, Y ATENDIENDO A SU VALOR ARTÍSTICO SE COLOQUE EN OTRO LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO DESDE LA INSTALACIÓN DE ESTE CONGRESO, LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HEMOS PARTICIPADO DESDE ESTA TRIBUNA EN REITERADAS OCASIONES PARA HACER UN

RECONOCIMIENTO A GRANDES PERSONAJES ILUSTRES QUE TRANSFORMARON LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO, CONTRIBUYENDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, PUES NUESTRO ORIGEN SURGE DE LOS GRANDES VALORES SOCIALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. RECONOCEMOS NUESTRAS RAÍCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA LIBERAL EN LA LUCHA POR LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. RECIENTEMENTE RECORDAMOS ANTE ESTE PLENO EL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y ALUDIMOS A ÉL UNA VEZ MÁS AL HABLAR DEL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA, PUES CONSIDERAMOS QUE FUE UNO DE LOS HOMBRES MÁS DESTACADOS QUE ORGULLOSAMENTE HA DADO NUESTRO ESTADO Y QUE CONTRIBUYERA CON SU LUCHA IDEOLÓGICA AL BENEFICIO DE LA PATRIA. POR LO QUE ENCUESTRO A BIEN MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, PARA QUE SE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A CONARTE, TODA VEZ QUE ESTE CONGRESO NO ES EL FACULTADO PARA CONOCER DE LA SOLICITUD, A FIN DE QUE CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA ESTATUA DE TAN ILUSTRE PERSONAJE A UN LUGAR EN EL QUE PUEDA SER ADMIRADA POR MÁS CIUDADANOS Y QUE A SU VEZ SEA REMOVIDA LA CULTURA ECUESTRE DE BOTERO PARA LA CUAL ENCONTRARÁN OTRO LUGAR TAMBIÉN ESPECIAL. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS SOLIDARIZAMOS CON LOS

GRUPOS DE HISTORIADORES, CRONISTAS, ACADÉMICOS Y MASONES QUE COMO CONOCEDORES HAN REALIZADO UNA CRÍTICA CONSTRUCTIVA, SOLICITANDO ESTA REMOCIÓN PARA HACER UN DIGNO HOMENAJE A PADRE MIER. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, AGRADEZCO SU RESPALDO, LES AGRADEZCO SU INTERÉS POR ESTE ASUNTO Y POR RECONOCER LA VIDA Y OBRA DEL PADRE MIER EN FORMA PERMANENTE. ADEMÁS POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. EL PADRE MIER SE MERECE QUE LE RINDAMOS TRIBUTOS Y QUE PRESIDA LA EXPLANADA DE LOS HÉROES. EL PADRE MIER ES UNO DE LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA Y ES EL PRIMER REGIOMONTANO UNIVERSAL. POR ELLO, ESPERAMOS QUE CONARTE PROCEDA A REMOVER LAS ESTATUAS DE PADRE MIER Y RETIRE EL CABALLO DE BOTERO. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6054 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: “*VAMOS A TENER QUE HACER UN EJERCICIO DE AUSTERIDAD, HAY QUE HACER UN EJERCICIO DE UN GOBIERNO MÁS ÁGIL, MÁS DELGADO. SI LA GENTE SE ESTÁ APRETANDO EL CINTURÓN, PUES EL GOBIERNO TENDRÁ QUE HACERLO, TENEMOS QUE PRIORIZAR, AHORRAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS*”.- *RODRIGO MEDINA, GOBERNADOR ELECTO DE NUEVO LEÓN, 12 DE AGOSTO DE 2009*”. QUÉ LEJANAS SE VEN ESTAS PALABRAS DEL HOY GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO

LEÓN, A POCO MÁS DE DOS MESES DE SER PRONUNCIADAS, PUES LA AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL NO APARECE POR NINGUNA PARTE, ANTE EL CAPRICHOS DE RODRIGO MEDINA DE MUDARSE A LA CASA DE GOBIERNO. LA TAN PROMETIDA Y ANUNCIADA AUSTERIDAD, QUE INCLUSO A UNAS HORAS DE TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO COMO GOBERNADOR, MEDINA ORDENÓ A SU EQUIPO, BRILLA POR SU AUSENCIA, PUES PRETENDE GASTAR MÁS, MUCHO MÁS QUE LOS 35 MILLONES DE PESOS POR LA RENTA DE LA CASA, PUES A ELLO DEBEMOS AGREGAR EL COSTO DE LAS ADECUACIONES, Y LOS GASTOS PERSONALES. RODRIGO MEDINA, EN UNA REUNIÓN CON SECRETARIOS, LOS INSTRUYÓ A SEGUIR TRES ACCIONES: AUSTERIDAD, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO ES DE LAMENTAR, QUE AL INICIO DE GOBIERNO SIGA EL EJEMPLO DE DERROCHE FESTIVO E IRRESPONSABLE QUE TUVO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ASÍ, MIENTRAS EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA SIGUE AFERRADO A MUDAR SU RESIDENCIA A LA CASA DE GOBIERNO QUE RENTA AL FUNCIONARIO PÚBLICO OVIDIO ELIZONDO, EN UN CLARO CONFLICTO DE INTERÉS, EL PUEBLO SUFRE POR TRES CRISIS: LA ECONÓMICA, DE INSEGURIDAD Y DE SALUD. ESTA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LO QUE SE DICE -AUSTERIDAD, APRETARSE EL CINTURÓN, TRANSPARENCIA- Y LO QUE SE HACE, SEGUIR GASTANDO EN RENTAS INNECESARIAS Y ONEROSAS, SE VE REFLEJADO EN QUE AL DÍA DE HOY EL GOBERNADOR ESTÉ PENSANDO MÁS EN UN CAPRICHOS

PERSONAL, QUE EN LA SEGURIDAD, LA SALUD Y LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. QUIEN PROMETIÓ DAR SU VIDA POR NUEVO LEÓN, LAMENTABLEMENTE HUYE DE LA INSEGURIDAD DE SU SECTOR PARA RESGUARDARSE EN UN BUNKER COSTEADO CON LOS RECURSOS DEL PUEBLO. ES TIEMPO DE AHORRAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS, ES MOMENTO DE PASAR DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS, Y UNA ACCIÓN CONGRUENTE Y RESPONSABLE DEL GOBERNADOR SERÍA DAR MARCHA ATRÁS AL CAPRICHOSISMO QUE SIGNIFICA MUDARSE DE CASA A COSTA DEL ERARIO. ADEMÁS, CLARO DE CENTRAR TODA SU ATENCIÓN EN RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LOS CIUDADANOS. POR ÚLTIMO COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER NUESTRO GOBERNADOR SE DIO UNA VUELTECITA POR EL SUR DE NUEVO LEÓN, POR AQUÉLLAS LEJANAS TIERRAS, ESPERAMOS QUE HAYA LLEGADO UN POQUITO MÁS SENSIBLE Y RECONSIDERE SU SITUACIÓN, YA QUE COMO PODEMOS SABER, LAS CONDICIONES EN EL SUR Y EN EL SECTOR RURAL ESTÁN BASTANTE DETERIORADAS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE

ASAMBLEA: EN RELACIÓN AL TEMA DE LA CASA DE GOBIERNO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO CONSIDERA QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DEBE DE EJERCER CON ÉTICA RESPONSABILIDAD, LEALTAD, TRANSPARENCIA, HONRADEZ E IMPARCIALIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSECUENCIA SUGERIMOS QUE LO MÁS SANO PARA CONCLUIR ESTA POLÉMICA SERÍA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIERA DICHO INMUEBLE EN VIRTUD DE QUE LA CANTIDAD EROGADA DURANTE EL TIEMPO QUE HA SIDO ARRENDADA SUPERA EL COSTO DEL MISMO. POR OTRO LADO, TERMINAR CON EL CONFLICTO DE INTERESES QUE REPRESENTA EL HECHO DE QUE SU ACTUAL PROPIETARIO SE DESEMPEÑE ACTUALMENTE COMO DIRECTOR DE METRORREY Y AL MISMO TIEMPO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS AL ESTADO, CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES MENCIONADO. ADEMÁS, CONSIDERAMOS QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEBE DAR CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD EN QUÉ LUGAR ESPECÍFICAMENTE ATENDERÁ LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, PUES SE HA DICHO QUE DESPACHARÁ EN EL PALACIO, CASA DE GOBIERNO O EN LA TORRE V.I.P. Y ESTA INDEFINICIÓN PROVOCA CONFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS QUE DEMANDAN ATENCIÓN PÚBLICA A SUS PLANTEAMIENTOS SOCIALES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “PARECE SER QUE YA SE REANUDÓ LA DISCUSIÓN QUE DEJAMOS EL DÍA DE AYER PENDIENTE, PERO ESTA SITUACIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO, MUY CLARO LO DIJO LA DIPUTADA SONIA DEL VERDE ECOLOGISTA, EN EL SENTIDO DE QUE SU PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE LO QUE YA LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES EXPRESA DE BUSCAR LOS MECANISMOS, LA FORMA EN QUE PUEDA A FUTURO EMPEZARSE YA A VER EN LO CORTO LA INMEDIATA COMPRA O ADQUISICIÓN DE UNA CASA DE GOBIERNO. LEÍA EN LA PRENSA ESTA SEMANA, EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD, DE CÓMO EN DIFERENTES PAÍSES EXISTE LA CASA DE GOBIERNO. HABLABAN DE LA CASA BLANCA, HABLABAN DE OTRAS CASAS DE GOBIERNO EN DIFERENTES PAÍSES Y AQUÍ EN MÉXICO TAMBIÉN, PUES AYER SE HABLABA DE LA CASA DE LOS PINOS, SE HABLABA DE OTRAS CASAS DE GOBIERNO EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y BUENO SI AQUÍ SE HA ESTADO RENTANDO Y HAN ESTADO AHÍ TENIENDO SU ESTANCIA LOS GOBERNADORES PARA ATENDER LAS VISITAS ESPECIALES Y LAS GESTIONES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR EN ATENCIÓN A UN GOBIERNO QUE BUSCA ATENDER LA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA Y CUMPLIR CON SUS CAMPAÑAS, PUES NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE SE COMPRE UNA CASA DE GOBIERNO, PERO MIENTRAS QUE AHÍ VIVA EL GOBERNADOR, ES ALGO JUSTO QUE LA MANUTENCIÓN QUE

PUEDA SIGNIFICAR, ÉL LA VA A CUBRIR Y PUES DEFINITIVAMENTE QUE ES UNA FAMILIA FELIZ QUE VIVE COMO NOSOTROS, LO CONOCEMOS Y ADELANTE CON EL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA PARA QUE AHÍ ESTÉ LAS 24 HORAS DEL DÍA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS: PUES ANTES DE COMENZAR MI DISCURSO, NADA MAS QUISIERA HACER UNA APUNTALACIÓN O UN APUNTE O APUNTALAR ALGO DE LO QUE DECÍA EN EL DISCURSO EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO. PUES SÍ ES CIERTO, EN OTROS PAÍSES SUCEDE ESTA SITUACIÓN Y PUES A LO MEJOR NO HAY NINGUNA MORAL QUE LO PROHÍBA, PERO POR ÉTICA YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE RESPETAR Y ÉSTE ES MÉXICO, PRECISAMENTE ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AQUÍ NO HAY LANA, HAY BRONCAS SERIAS, HAY PROBLEMAS Y YO CREO QUE PUES LO CONSIDERABLE ES CENTRARSE, UBICARSE Y VIVIR LA REALIDAD QUE VIVIMOS TODOS LOS DÍAS. EFECTIVAMENTE, YO ESPERO Y DESEO QUE EL GOBERNADOR MEDINA TENGA UNA FAMILIA FELIZ, QUE TODOS USTEDES EN ESTE CONGRESO TAMBIÉN TENGAN FAMILIAS FELICES, LAS QUE TENGAN, PERO QUE SEAN FELICES. Y BUENO, LA VERDAD LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE ESTAMOS CONTRATADOS POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA HACERLOS FELICES A ELLOS, NO PARA HACERNOS FELICES NOSOTROS. YO CREO QUE CON NUESTRAS DIETAS Y

CON LOS SUELDOS QUE VAN A PERCIBIR EL GOBERNADOR Y SUS INTEGRANTES DEL GABINETE PUES VA A SER SUFICIENTE, ¿NO? Y BUENO PUES COMIENZO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PRETENDE IRSE A VIVIR JUNTO CON SU FAMILIA A LA CASA DE GOBIERNO, LA CUAL ESTÁ FINCADA SOBRE UN TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE 4 MIL 434 METROS CUADRADOS Y UNA CONSTRUCCIÓN DE MIL 924 METROS CUADRADOS. ¡GUAU!, QUE CASA DEL TEC NI QUE CASA DEL TEC. LA MAJESTUOSA VIVIENDA QUE TIENE UN VALOR EN EL MERCADO DE 35 MILLONES DE PESOS Y POR LA CUAL LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PAGAMOS UNA RENTA, UNA RENTA MENSUAL DE 165 MIL PESOS. CONTRASTA EN MUCHO A LAS CASAS EN LAS QUE VIVIMOS LA MAYORÍA DE LOS NUEVOLEONESES, Y ME SUPONGO QUE TODOS NOSOTROS. QUÉ DECIR DE AQUÉLLOS QUE FUERON ENGAÑADOS Y FUERON PRÁCTICAMENTE OBLIGADOS A COMPRAR MINI CASITAS DE APENAS 45 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y UNOS 30 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. ¿SABEN USTEDES CUÁNTAS DE ESAS MINI CASITAS CABRÍAN EN EL TERRENO EN DONDE ESTÁ ASENTADA LA CASA DE GOBIERNO, EN DONDE SE PRETENDE MUDAR EL GOBERNADOR LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ JUNTO CON SU APRECIABLE FAMILIA?, PUES NADA MENOS QUE 98 MINI CASAS, PRÁCTICAMENTE TODA UNA COLONIA, TODO UN FRACCIONAMIENTO SE PUEDE CONSTRUIR EN EL TERRENO EN DONDE ESTÁ FINCADA LA CASA DE GOBIERNO. SIN

EMBARGO, EXISTE UNA NOTABLE DIFERENCIA, EN LA CASA DE GOBIERNO, PORQUE EN ELLA VIVIRÁN SOLAMENTE CINCO PERSONAS, EL GOBERNADOR, SU ESPOSA Y SUS TRES HIJOS, MIENTRAS QUE EN LAS 98 MINI CASITAS HABITARÍAN UNAS 490 PERSONAS, SI SE TOMA EN CUENTA QUE CADA FAMILIA SE CONFORMA DE CINCO MIEMBROS EN PROMEDIO. POR CIERTO, ESAS MINI CASITAS FUERON PRESUMIDAS POR EL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, COMO SU PLAN DE FOMENTO A LA VIVIENDA DURANTE SU ADMINISTRACIÓN. POR LO ANTERIOR, HACEMOS UN ATENTO LLAMADO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE RECAPACITE, RECAPACITE Y ABANDONE SU INTENCIÓN DE IRSE A VIVIR A ESA CASA, A LA CASA DE GOBIERNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2004 UN MEDIO INFORMATIVO REVELABA DATOS ESPECÍFICOS DE LA REMODELACIÓN QUE SUFRIÓ LA CASA PRESIDENCIAL DENOMINADA “LOS PINOS”, DICHA REMODELACIÓN FUE UNO DE LOS CAPRICHOS DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUEZADA, SEGÚN LA NOTA A QUE HACEMOS REFERENCIA. SEÑALA QUE ESTA REMODELACIÓN SE HIZO A 18 DÍAS DE HABER SIDO NOMBRADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. AHORA BIEN, LA NOTA MENCIONA QUE PARA ESTA REMODELACIÓN SE HABÍA

DESTINADO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE MÁS DE 6 MILLONES DE PESOS PARA LAS CABAÑAS 1 Y 2 DE LOS PINOS. MENCIONA EL CONTRATO DE REMODELACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE SOMETERÍA A TRABAJOS ESTRUCTURALES COMO LA NIVELACIÓN DEL TERRENO, EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CONSISTENTE EN UN NUEVO TRAZO, EL DESMANTELAMIENTO DEL TECHUMBRE, RETIRO TOTAL DE LAS TEJAS DE LOS TECHOS O LA REINSTALACIÓN DEL DRENAJE HASTA LA COLOCACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE JACUZZI, GIMNASIO Y SISTEMA DE VAPOR, SIN CONTAR LAS TOALLAS. DESTACA QUE LAS CABAÑAS FUERON CASI TOTALMENTE DESMANTELADAS DEBIDO A QUE SE QUITÓ LA CANCELERÍA EXISTENTE Y SE DESMONTÓ LA CERCA DE MALLA, SE ELIMINARON LOS POSTES DE ILUMINACIÓN. QUIERO RESCATAR LA ACTITUD PROPOSITIVA DE LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL VERDE ECOLOGISTA, DEL PRD Y DEL PANAL, PERO SINCERAMENTE LO DIGO, CREO QUE HAY QUE TENER POCA PENA Y ESCRÚPULOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA VENIR A DENUNCIAR LO QUE CONGRUENTEMENTE Y EN LOS HECHOS NO ESTÁN EN CONDICIONES DE HACER. ADEMÁS, SI DE AHORROS Y COSTOS HABLAMOS, SE JACTABAN HACE UNOS DÍAS DE QUE EL GOBERNADOR FERNANDO ELIZONDO CANCELÓ EL CONTRATO EN COMENTO, PUES ESE GOBERNADOR INTERINO, FERNANDO ELIZONDO, ES DE LOS GOBERNADORES QUE EN MÁS POCO TIEMPO MÁS CARO LE HAN

SALIDO A NUEVO LEÓN. LLEGÓ DETENIENDO LA OBRA DE ROMPE PICOS, LAS OBRAS DEL DRENAJE PLUVIAL, LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO. ¿SABEN QUE EL ESTADO EROGÓ MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS EN REACTIVAR ESAS OBRAS QUE FUERON NEGLIGENTEMENTE DETENIDAS?. COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN, ACUSEN RECIBO, NOS SALEN MÁS CAROS POR NEGLIGENTES QUE POR AHORRADORES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO PUES INSISTIMOS EL DÍA DE AYER, HUBO UN PLANTEAMIENTO SOBRE ESTE TEMA, OJALÁ QUE ESTE CONGRESO PRIVILEGIE LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, PRIVILEGIE LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, Y BUENO TOMEMOS LA PROPUESTA QUE HICIMOS EL DÍA DE AYER EL GRUPO LEGISLATIVO PARA CONSULTAR, HACER ESTA CONSULTA PÚBLICA, A VER QUÉ LE PARECE A NUESTROS CIUDADANOS POR LOS CUALES ESTAMOS AQUÍ REPRESENTÁNDOLOS, Y OJALÁ QUE ESA REPRESENTACIÓN SEA DIGNAMENTE. Y BUENO, COMENTAR TAMBIÉN QUE LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS, YA LO DIJIMOS AYER, NO ES EL PRIMER PRESIDENTE QUE VIVE AHÍ; RECORDEMOS LA HISTORIA, LÁZARO CÁRDENAS, A PARTIR DE LA PRESIDENCIA DE LÁZARO CÁRDENAS SE HA VIVIDO AHÍ, ES UN PATRIMONIO DE LA NACIÓN, LOS BENEFICIOS QUE SE HAGAN QUEDAN PARA LA NACIÓN, Y EN EL CASO DE ESTE ASUNTO QUE NOS OCUPA DE LA CASA DE GOBIERNO LOS

BENEFICIOS QUE SE HAGAN, PUES OBVIAMENTE AL SER UN INMUEBLE ARRENDADO QUEDAN PARA EL PROPIETARIO DEL MISMO. EN ESTE SENTIDO, QUISIERA INICIAR DICIENDO QUE EL PAGO DE LA TORRE DE GOBIERNO SE VA A DERIVAR DE TRES CONCEPTOS, LAS ACTUALES RENTAS, LAS EFICIENCIAS QUE ESTAMOS TENIENDO Y LOS NUEVOS INGRESOS. *“YO NO ECHO MENTIRAS DEL ERARIO, DEL DINERO QUE ACTUALMENTE TENGO, CERO, NI UN PESO VOY A PONER”*. ESTO LO DIJO DON RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, ENTONCES TESORERO DEL ESTADO EN UNA DECLARACIÓN QUE HIZO EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2007. ¿PERO QUÉ RESULTA Y QUÉ TENEMOS HOY EN DÍA?, PUES QUE EL EX TESORERO NOS MINTIÓ A LOS NUEVOLEONESES. RESULTA QUE ESA TORRE DE GOBIERNO NOS ES MÁS ONEROSA DE LO QUE ANUNCIARON, E INCLUSO HA TENIDO QUE SER APUNTALADA POR RECURSOS PÚBLICOS EXTRAS, SEGÚN SE REVELÓ RECIENTEMENTE. SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LAS MENTIRAS DE DON RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, LO QUE LA OPINIÓN PÚBLICA AHORA DISCUTE Y LO QUE NOS PREOCUPA Y LO QUE SE ESCUCHA ES LA CREDIBILIDAD DE NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, PUES RESULTA QUE SIGUE INSISTIENDO EN PAGAR LA RENTA DE LA CASA DE GOBIERNO E INCLUSO MUDARSE A ESTE INMUEBLE, CUANDO AL ANUNCIARSE LA TORRE DE GOBIERNO NOS DIJERON A LOS CIUDADANOS QUE SE IBA A ACABAR EL PAGO DE RENTAS. POR ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO REUBICARÁ 22 DEPENDENCIAS A LA TORRE, QUE EN CONJUNTO PAGAN RENTA DEL ORDEN DE 57 MILLONES DE PESOS, QUE SUMADOS

LOS AHORROS POR PAGOS DE SERVICIOS E INGRESOS POR ESTACIONAMIENTO Y RENTA DE LOCALES, DAN UNA SUMA TOTAL DE 109 MILLONES DE PESOS ANUALES QUE PAGARÁ LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA QUE EL INMUEBLE SEA SUYO EN 20 AÑOS. ESO ES LO QUE SE EXPLICÓ EN SU MOMENTO, ESO ES LO QUE SE NOS DIJO. SIN EMBARGO, HOY CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN RESULTA UN TOTAL CONTRASENTIDO, UNA MEDIDA INEXPLICABLE QUE SE QUIERE SEGUIR RENTANDO LA CASA DE GOBIERNO Y PAGAR MÁS DE 35 MILLONES DE PESOS DURANTE EL SEXENIO PARA SU USO. ENTONCES, SÍ HAY MENTIRAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO SE PRETENDE SEGUIR PAGANDO RENTAS. ESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO LO PODEMOS PERMITIR. TENEMOS QUE EXIGIR QUE SE DEJEN DE MENTIRAS, TENEMOS QUE EXIGIR QUE SE HABLE CON CLARIDAD, QUE SE HABLE CON TRANSPARENCIA, QUE SE HABLE CON LA VERDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y CANCELEN EL PAGO DE LA CASA DE GOBIERNO. ESO SÍ SERÍA UN BUEN PRECEDENTE, UNA SEÑAL ALENTADORA. QUÉ ATRÁS QUEDARON LAS ÉPOCAS DEL DERROCHE Y ENTONCES POR FIN EL GOBIERNO ESTATAL ASUME SU RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESO: “AQUÍ CONTESTANDO A LO QUE COMENTABA EL COMPAÑERO CÉSAR GARZA,

VA A TENER LA COLA... LA BOCA GRANDE QUE TRAE LA COLA CORTA. Y HAY QUE RECORDAR TAMBIÉN LA VAJILLA QUE COMPRÓ NATIVIDAD GONZÁLEZ EN EL SEXENIO ANTERIOR, UNA LOZA TRAS BUSCAR ENTRE MILES DE ADQUISICIONES QUE SE PUEDEN DETECTAR EN EL REPORTE EN LA COMPRA DE UNA VAJILLA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2004, CON UN COSTO DE 399 MIL 900 PESOS EN UN PAQUETE DE UTENSILIOS COMPLEMENTOS SÓLO PARA SU FAMILIA, Y DIVERSAS COSAS, COMO UNA BAÑERA DE PRIMERA CON APARATOS COSTOSOS, CON UN COSTO DE 327 MIL PESOS, QUE ES EL TOTAL DE LO QUE CUESTA UNA CASA PARA VIVIR UNA FAMILIA DIGNA DE GUADALUPE, QUE REPRESENTAMOS USTED Y YO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO UNA PERSONA BUSCA RENTAR UNA CASA, LO HACE DE ACUERDO A SUS INGRESOS O A LO QUE PERCIBE, PORQUE SIMPLEMENTE NO SERÍA SUJETO A CRÉDITO O ESTARÍA EN SERIOS PROBLEMAS FINANCIEROS. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUIERE CAMBIARSE DE CASA EN DONDE SE COBRA UNA RENTA MENSUAL DE 165 MIL PESOS, LA CUAL DISTA MUCHO DE SU DIETA COMO TITULAR DEL EJECUTIVO. DE ACUERDO AL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LA PERCEPCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ASCIENDE A 109 MIL 636 PESOS, UNA VEZ QUE SE HACEN LOS DESCUENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LAS APORTACIONES AL ISSSTELEÓN, QUEDA UNA DIETA DE 77 MIL 477 PESOS. ES DECIR, QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN TIENE LA ILUSIÓN DE VIVIR EN UNA FINCA EN LA CASA DE

GOBIERNO. TENDRÁ QUE DESTINAR POCO MÁS DE DOS MESES DE SUS PERCEPCIONES PARA PAGAR UNA MENSUALIDAD POR EL ARRENDAMIENTO DE DICHA CASA, MÁS APARTE DE LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN Y DE LO QUE VA A GASTAR CON SU FAMILIA. DESDE ESTA TRIBUNA, LE HACEMOS UN LLAMADO AL SEÑOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE BUSQUE RENTAR, CLARO CON SUS PROPIOS INGRESOS Y NO CON LAS APORTACIONES DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, QUE VAYAN DE ACUERDO A SUS PERCEPCIONES. ASÍ MISMO, PUEDE ACERCARSE A UN BANCO A DONDE SEGURAMENTE LE OTORGARÁN UN PRÉSTAMO O UN CRÉDITO PARA QUE COMPRE UNA CASA, NO COMO LA MAJESTUOSA CASA DE GOBIERNO O LA GOLDEN HOUSE. PUEDE COMPRAR UNA EN UNA ZONA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, O BIEN QUE SU AMIGO Y COMPADRE, ENTRAÑABLE DIMITRI HADÓPULOS COINDREAU LE PRESTE DE NUEVO UNA CASA EN EL FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL VERGEL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA CUAL UTILIZÓ PARA INSCRIBIRSE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y OBTENER UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, ANTES DE CONOCER QUE SERÍA EL AHIJADO DEL GOBERNADOR. LE PEDIMOS ENCARECIDAMENTE AL SEÑOR MEDINA DE LA CRUZ QUE NO NOS CARGUE A TODOS LOS NUEVOLEONESES LA RENTA DE LA CASA DONDE PRETENDE VIVIR, Y COMO TODO NUEVOLEONÉS BUSQUE SOLO HACER FRENTE A SUS RESPONSABILIDADES DE PADRE, ESPOSO Y GOBERNADOR, ASÍ COMO DE HIJO, QUE POR NUEVO LEÓN

DABA LA CARA, DABA LA VIDA, QUE NO LE SAQUE QUE SIGA VIVIENDO DONDE VIVE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: YO LO QUE LAMENTO, Y ESO ES LO QUE QUISIERA MENCIONAR, EL DÍA DE AYER LA COMPAÑERA DEL VERDE ECOLOGISTA HIZO UNA BUENA PROPUESTA, HOY HIZO OTRA BUENA PROPUESTA VIABLE, FACTIBLE, LA COMPAÑERA DEL PRD, QUE SON PROPUESTAS QUE DEBERÁ ANALIZAR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO. YO LO QUE LAMENTO ES EL NIVEL QUE LE ESTAMOS DANDO NOSOTROS A ESTA LEGISLATURA, Y PUES SIMPLEMENTE HACER GRILLA, HACER POLÉMICA, CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, HACER DE CUALQUIER TEMA QUE NI SIQUIERA CONOCEMOS, PUES NADA MÁS GRILLA. PERO NO HACER CONTRAPROPUESTAS SERIAS, CONTRAPROPUESTAS QUE DE VERAS LE SIRVAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. DECÍA ARTURO BENAVIDES AHORITA, MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE PUES HABLABA DE UNA COSA Y DE OTRA, PERO NUNCA LE ESCUCHÉ UNA PROPUESTA; NO LE HE ESCUCHADO A NADIE UNA PROPUESTA DE CÓMO LEGISLAR PARA PODER CAMBIAR EL RUMBO DE LAS COSAS QUE NOS PARECEN, EN RAZÓN A LA VERDAD, BUENAS O MALAS PARA EL ESTADO. LAS PROPUESTAS DEBEN DE SER COMO LO HICIERON LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, CON

RESPECTO, CON UNA PROPUESTA SERIA, LA POSIBLE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, PERO PARECIERA SER QUE LO QUE QUEREMOS ES APARECER EN EL PERIÓDICO TODOS LOS DÍAS, MIENTRAS EN NUEVO LEÓN HAY INSEGURIDAD, MIENTRAS EN EL CONGRESO ACABAN DE DEBATIR SOBRE IMPUESTOS QUE AFECTAN PRECISAMENTE A LOS BOLSILLOS DE TODOS LOS MEXICANOS, INCLUYENDO A LOS DE NUEVO LEÓN. PARECIERA SER QUE NOS DEDICAMOS MÁS A LEER EL PERIÓDICO A VER QUÉ COSA VIENE PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA NOTA, EN LUGAR DE HACER UNA PROPUESTA SERIA, COMO NOS COMPROMETIMOS EN LA CAMPAÑA CON NUESTRA GENTE. YO CREO QUE TODOS AQUÍ TUVIMOS UNA CAMPAÑA Y LO QUE LA GENTE PIDE ES EMPLEO, ES SEGURIDAD; LO QUE LA GENTE PIDE ES RESOLVER EL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS TODOS DE LA FALTA DE VIVIENDA, DE LA FALTA DE DESPENSA, PROPUESTAS SERIAS COMO SE HAN HECHO, DE CÓMO LE VAMOS A AYUDAR A LA GENTE EN SU BOLSILLO, QUÉ VA A HACER ESTE CONGRESO PARA DECIRLE A LOS SENADORES QUE OJALÁ Y NO SUBAN LOS IMPUESTOS DE LOS MEXICANOS. PERO NO, YO TAMPOCO HE ESCUCHADO A NADIE AQUÍ HABLAR DE LA SEGURIDAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO DE CUALQUIERA DE NOSOTROS. HABLABA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HACE DÍAS QUE RECIBÍAN AMENAZAS, CASI ENTENDÍ QUE QUERÍAN SEGURIDAD, PERO EL GOBERNADOR NO TIENE DERECHO A PROTEGERSE ÉL Y SU FAMILIA. EL GOBERNADOR MIENTRAS RESUELVE DÓNDE VIVIR O NO, NO TIENE

DERECHO PORQUE ES EL GOBERNADOR DE UN ESTADO, COMO ÉSTE QUE ES NUEVO LEÓN, QUE CLARO QUE NO TIENE LA MISMA INSEGURIDAD ÉL QUE NOSOTROS, CLARO QUE NO, TIENE MUCHOS MAYORES RIESGOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y MUCHO MÁS, NO SE NOS OLVIDE ESO. CLARO QUE SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD TENDRÁN QUE DECIRLE DÓNDE PUEDE RESGUARDAR PARA GOBERNAR PARA NUEVO LEÓN, NO ES CUALQUIER HIJO DE VECINA, PERDÓN, ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE MERECE RESPETO Y MERECE SEGURIDAD ÉL Y SU FAMILIA. YO QUISIERA PREGUNTARLE A CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE SON LOS QUE INCIDEN EN EL TEMA, SI USTEDES SE COMPROMETEN A QUE EL GOBERNADOR ESTÉ SEGURO EN LA CASA QUE USTEDES QUIEREN QUE VIVA, SI USTEDES SE COMPROMETEN Y LO FIRMAN, PUES MUY BIEN ÉSA ES UNA PROPUESTA. PERO ENTRETANTO SE DECIDE QUÉ HACER CON LA CASA O NO DE GOBIERNO. YO CREO QUE NOSOTROS NO PODEMOS FALTARLE AL RESPETO AL PROPIO PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE ELIGIÓ A RODRIGO MEDINA COMO GOBERNADOR. NOSOTROS TAMPOCO LE PODEMOS ARRIESGAR SU VIDA Y SU INTEGRIDAD FAMILIAR, TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS, TENEMOS QUE DARLE A ESTE ESTADO QUE PRETENDE ATRAER INVERSIONES, QUE PRETENDE CRECER, TENEMOS QUE DARLE EL ESTATUS QUE MERECE EL GOBERNADOR DEL ESTADO. ESTOY DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA DEL PRD Y DEL VERDE, OJALA Y UN DÍA SE ADQUIERA UNA CASA DE GOBIERNO, EN ESTE MOMENTO NO LA HAY,

HAY UNA CASA DE RENTA, BUENO, VAMOS A HACER UNA PROPUESTA SERIA DE CÓMO LE HARÍAMOS, DE DÓNDE SACARÍAMOS EL PRESUPUESTO PARA PODER OBTENERLA, PERO NO HACER GRILLA CUANDO ESTE LEGISLATIVO DEBIERA DEDICARSE A LEGISLAR, EN BIEN DE TODOS. CON EL PERMISO DE USTEDES, CON EL PERMISO DE USTED CIUDADANO PRESIDENTE, NO ESTOY DE ACUERDO CON LA BAJA POSICIÓN QUE AQUÍ SE HA MANIFESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ES GRILLA COMPAÑERO DIPUTADO, ES CUIDAR LOS DINEROS DEL PUEBLO ¿VERDAD?, Y LA PROPUESTA ES QUE SIGA ATENDIENDO EN SU PALACIO ¿NO? O SEA, YO CREO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS TENEMOS O LLEVAMOS ALGÚN TIPO DE RIESGO EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS LABORES Y NO POR ESO ESTAMOS PIDIENDO UN DESPLIEGUE DE RECURSOS ¿VERDAD? Y DE SEGURIDAD PARA NOSOTROS. Y APARTE, PUES NO ESCUCHÉ SU PROPUESTA, BUENO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: *“EN MI GOBIERNO ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN ESTE CAMPO NO PERMITIRÉ EXCUSAS NI EXCEPCIONES.- DISCURSO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”*. ALUDIENDO AL DISCURSO QUE PRONUNCIARA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA HACE APENAS UNOS DÍAS, LOS

DIPUTADOS DEL PAN LE TOMAMOS LA PALABRA Y LE EXIGIMOS QUE DESGLOSE EL GASTO QUE PRETENDE HACER AL IRSE A RESIDIR EN LA CASA DE GOBIERNO. ES NECESARIO POR ELLO, SABER EL COSTO DE LAS ADECUACIONES, DEL PAGO DE SERVICIOS E INCLUSO COSTOS DE CARÁCTER PARTICULAR. QUE NO HAYA EXCUSAS NI EXCEPCIONES Y EL GOBERNADOR DESGLOSE LOS GASTOS, DE MEDIDA QUE SE ANTOJA INEXPLICABLE CON LA AUSTERIDAD DE GOBIERNO TAN ANUNCIADA PERO NUNCA APLICADA. ES NECESARIO QUE EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETA EN LOS HECHOS CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y LA RENTA Y MUDANZA A LA CASA DE GOBIERNO NO DEBE DE SER UNA EXCEPCIÓN. LOS NUEVOLEONESES NOS MERECEMOS CONOCER LA VERDAD. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HACE TAN SOLO ALGUNOS DÍAS VEÍA YO UNA NOTA PERIODÍSTICA EN DONDE SE PUBLICABA UNA ENCUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA NITOSKIA A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE SEÑALABA QUE DE LOS OFICIOS MÁS DEGRADADOS Y MÁS DESPRESTIGIADOS ESTABA EL DEL POLÍTICO Y EL DEL LEGISLADOR. LAMENTABLEMENTE DONDE ESTA ACTUACIÓN QUE ESTAMOS TENIENDO EL DÍA DE HOY, EN DONDE ESTAMOS FUNDANDO EL DEBATE LEGISLATIVO EN LA DIATRIBA

Y EN LA SUSPICACIA, ESTAMOS PRECISAMENTE ACREDITANDO LA RAZÓN DE LOS RESULTADOS DE ESA ENCUESTA, Y REALMENTE ESO ES MUY LAMENTABLE, SE APARTA TOTALMENTE DEL ESPÍRITU CON EL QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA. ESTAR ESCUDRIÑANDO LAS NOTAS PERIODÍSTICAS PARA DECIR CUÁNTO SE VA A GASTAR EN LA REMODELACIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO, CUÁNTOS BLOQUES SE VAN A APLICAR, CUÁNTOS BULTOS DE CEMENTO, Y QUE SI LOS HIJOS DE NUESTRO ACTUAL MANDATARIO VAN A VIVIR O NO BAJO ESE TECHO Y BAJO LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PUES REALMENTE ME PARECE QUE ESTAMOS DEGRADANDO ESTE CONGRESO DEL ESTADO A UN CONGRESO DE RANCHO, -CON TODO RESPETO PARA LOS RANCHOS- PORQUE RESULTA QUE AHORA LOS ASUNTOS DE NUEVO LEÓN SE DEBATEN EN PESOS Y CENTAVOS Y EN LA MEZQUINDAD DE DECIR QUE EL GOBERNADOR SE VA A APROVECHAR DEL ERARIO PÚBLICO PARA PODER VIVIR EN UNA CASA QUE ES DE TODOS SABIDO, A NIVEL NACIONAL LOS GOBERNADORES VIVEN EN UNA CASA DE GOBIERNO Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VIVE EN LA CASA DE LOS PINOS. EL ARGUMENTO QUE NOS DAN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ES QUE ESA CASA SE CONSTRUYÓ Y SE PAGÓ Y ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, PERO NO LO ES ASÍ, LA MANUTENCIÓN DE LA FAMILIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LO CUAL ES PERFECTAMENTE NORMAL, ES JEFE DEL ESTADO Y ES JEFE DEL GOBIERNO. AQUÍ EN NUEVO LEÓN ESTAMOS CONVIRTIENDO UN TEMA

PUERIL, ESTAMOS HACIENDO UNA TORMENTA EN UN VASO CON AGUA. NUEVO LEÓN EXIGE, LO HE SEÑALADO REITERADAMENTE, QUE ELEVEMOS EL NIVEL DEL DEBATE Y QUE RESPETEMOS LAS FIGURAS DE LA AUTORIDAD. YA VIMOS LO QUE OCURRIÓ CON EL SEÑOR VICENTE FOX Y NADIE LE HA RECLAMADO AHORITA, AL MENOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN, EN DÓNDE QUEDÓ LA BOLITA CON EL PRECIO POR EJEMPLO DE LAS TOALLAS DE 800 DÓLARES Y NADIE LE HA RECLAMADO TAMPOCO LA REMODELACIÓN PARA PODER ACOGER EN LAS CABAÑAS QUE FUERON REMODELADAS PARA ESE EFECTO EN LOS PINOS, PARA QUE PUDIERA DARLE ALBERGUE A LA SEÑORA MARTHA FOX, NADIE LES HA RECLAMADO ABSOLUTAMENTE NADA, PORQUE CREO QUE SERÍA ASUMIR UNA ACTITUD INDIGNA Y MEZQUINA. YO LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE NO DEJEMOS EL NIVEL DE DEBATE EN EL NIVEL DE CHISME Y DE LA MEZQUINDAD, Y MUCHO MENOS DE LA DIATRIBA. EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE UNA GRAVE RESPONSABILIDAD, UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN ESTA HORA POR LA QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN, EN DONDE HAY ASECHANZAS, EN DONDE HAY RIESGOS, RIESGOS YA NO SOLAMENTE POR LA SEGURIDAD PERSONAL, POR LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO, Y ESTO ES UN FENÓMENO QUE SE LO DEBEMOS TAMBIÉN COINCIDENTALMENTE A LAS ADMINISTRACIONES EMANADAS DE ACCIÓN NACIONAL. TENEMOS QUE PONER LA MIRA ALTA, SIN DESCUIDAR LA RESPONSABILIDAD QUE ESTA SOBERANÍA TIENE PARA

CUIDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO DEBEMOS DE CUIDARLOS EN LOS ASUNTOS FUNDAMENTALES. EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO VA A VIVIR NI VA A DESPACHAR DEBAJO DE UN MEZQUITE COMO LO PRETENDEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, NI VA ANDAR TAMPOCO EN UN VOLKSWAGEN RECIBIENDO A LAS VISITAS QUE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL VAN A VENIR A INVERTIR A NUEVO LEÓN O VAN A VENIR A VER AQUÍ A NUESTRO ESTADO PARA TRAER NUEVAS UNIVERSIDADES Y NUEVOS CENTROS DE CULTURA, PARA TRAER NUEVOS EMPLEOS. NOSOTROS EXIGIMOS DIGNIDAD EN LA TAREA DE GOBIERNO, Y EN ESA TESITURA TENEMOS QUE DARLE DIGNIDAD TAMBIÉN AL ESPACIO EN EL QUE DESPACHE Y EN EL QUE VIVE EL GOBERNADOR DEL ESTADO MÁS IMPORTANTE DE LA REPÚBLICA QUE ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO YO LES PIDO COMPAÑEROS, QUE ANTES DE PREOCUPARSE SI SE VAN A GASTAR CUÁNTOS METROS DE BLOCKS, CUÁNTOS METROS DE CEMENTO Y DE CASCAJO, MEJOR QUE LE ECHEMOS UNA ESCARBADA A LOS ASUNTOS DEL COMPAÑERO FOX Y TAMBIÉN POR QUÉ EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO FEDERAL DEL SEÑOR CALDERÓN, QUE TAMBIÉN VIVE CON TODA SU PARENTELA AHÍ EN LA CASA DE LOS PINOS Y A USTEDES NO LES PREOCUPA ESO. VAMOS A VER POR QUÉ POR EJEMPLO EL SEÑOR CALDERÓN ESTÁ PLANTEANDO NO ESTÁ PROPONIENDO, UN DECREMENTO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE, Y PARTICULARMENTE PARA EL QUE SE EJERCE EN LOS PINOS, SINO QUE

ESTÁ PROPONIENDO HASTA UN 3 Y 5% INCREMENTO EN EL GASTO CORRIENTE, SI REALMENTE LES PREOCUPARA LA EFICIENCIA...

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO COMPAÑERO DIPUTADO QUE SU TIEMPO FUE AGOTADO...”

EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA CONTINUÓ DICIENDO: “YA VOY A ACABAR PRESIDENTE. LA EFICIENCIA, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO FEDERAL Y DEL PRESUPUESTO DE LOS ESTADOS, PREOCÚPENSE POR ESO Y NO PRETENDAN ESTABLECER CORTINAS DE HUMO A PARTIR DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL...”

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO COMPAÑERO DIPUTADO QUE HAY UN TÉRMINO DEL TIEMPO, SI GUSTA CONCLUIR POR FAVOR”.

EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, CONTINUÓ: “PREOCÚPENSE MEJOR PARA NO ESTAR ECHANDO AQUÍ CORTINAS DE HUMO, Y PREOCÚPENSE CÓMO ÉL VA A HACER EL GOBIERNO FEDERAL PARA TAPAR LOS BOQUETES FISCALES, NO ACEPTAMOS QUE VENGAN AQUÍ A LANZAR CORTINAS DE HUMO EN LUGAR DE ATENDER LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE LOS GOBIERNOS PANISTAS TIENEN AL HABER GENERADO UN BOQUETE FISCAL QUE AHORITA YA NO HALLAN QUÉ

HACER, ANDAN COMO GALLINAS DESCABEZADAS Y TENEMOS NOSOTROS LOS MEXICANOS QUE CARGAR CON ESE PAQUETE”.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE COMPAÑERO, RESPETUOSAMENTE LE COMENTO DE QUE HAY UN TÉRMINO EN LAS INTERVENCIONES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. Y NO, NO ES TEMA PUERIL EL TEMA DE LA SEGURIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN PASADOS DÍAS HEMOS VISTO CON TRISTEZA E INDIGNACIÓN CÓMO HA IDO A LA ALZA LA SEGURIDAD O MEJOR DICHO, LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE HA DADO EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA MUDARSE JUNTO CON SU FAMILIA A LA CASA DE GOBIERNO. EL TEMOR DE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO NO ES PARA MENOS; EN LOS 23 DÍAS DE SU ADMINISTRACIÓN HAN OCURRIDO SEIS EJECUCIONES, POR LO MENOS CUATRO BALACERAS ENTRE MIEMBROS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SECUESTROS Y HASTA PLEITO ENTRE PRIMOS, POR AQUELLO QUE POLICÍAS DE DIVERSAS CORPORACIONES ENCARARON A ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. ¿PERO QUÉ TAN JUSTO ES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO

BUSQUE SU PROPIA SEGURIDAD Y NO LA DÉ A SUS REPRESENTADOS ESA SEGURIDAD? ¿YA SE LE OLVIDÓ AL GOBERNADOR, QUE PROMETIÓ DAR HASTA SU VIDA POR RESTABLECER LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN? FRASE QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA NO MIDIÓ LAS CONSECUENCIAS ¡QUE LAMENTABLE! QUÉ EGOÍSTA SUENA EL ARGUMENTO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA LE PIDE RESPETUOSAMENTE AJUSTARSE AL TEMA EN COMENTO POR FAVOR”.

EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, CONTINUÓ DICIENDO: “QUÉ EGOÍSTA SUENA EL ARGUMENTO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE BUSCA CUIDAR SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA Y PASA POR ALTO LA DE SUS REPRESENTADOS, LOS QUE VOTARON POR ÉL Y LOS QUE NO, PERO QUE CONSTITUCIONALMENTE DEBE DE SERVIR DE LA MISMA MANERA. SI LA FALTA DE SEGURIDAD ES LA PRINCIPAL JUSTIFICACIÓN- Y CLARO QUE ME ESTOY AJUSTANDO AL TEMA- PARA MUDARSE DEL BARRIO DE LA COLONIA TAMPIQUITO, A LA CASA DE GOBIERNO, ¿QUÉ NOS DEJA AL RESTO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE NI POR ASOMO PODEMOS INGRESAR A ESA FINCA? LE VAMOS A PROPONER ALGO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA CASA DE GOBIERNO ES DEMASIADO GRANDE PARA SER OCUPADA POR ÉL Y

POR SU FAMILIA, YA QUE CONSTA SOLAMENTE DE 5 MIEMBROS Y EL CITADO INMUEBLE TIENE 25 HABITACIONES. NUESTRA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: QUE DÉ HOSPEDAJE, EN POR LO MENOS 20 DE LAS 25 HABITACIONES DE SU FUTURA VIVIENDA A AQUELLOS CIUDADANOS QUE SIENTAN UN TEMOR, YA SEA PORQUE HAN SIDO AMENAZADOS, SECUESTRADOS, LEVANTADOS, GOLPEADOS O TORTURADOS. QUE ACUDAN A LA CASA DE GOBIERNO TODOS AQUELLOS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA VIOLENCIA QUE PREVALECE EN NUEVO LEÓN, PARA ASÍ SENTIRSE SEGUROS EN ESE BUNKER COMO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y SU FAMILIA. ESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES PARA SACAR UNA TAJADA POLÍTICA COMO MUCHOS LO QUIEREN HACER VER, NO ES ASÍ, ES UNA REALIDAD. HOY VEMOS CON SUMA TRISTEZA QUE HASTA LOS NIÑOS HAN SIDO AFECTADOS POR ESTA OLA DE VIOLENCIA. YO LO INVITO A QUE EN LUGAR DE ESTAR DEFENDIENDO LO INDEFENDIBLE, HAGAMOS UN ACTO DE REFLEXIÓN Y SUMARNOS TODOS A EXIGIR UN ALTO A LA VIOLENCIA Y EL TEMOR CON EL QUE VIVEN CIENTOS DE NUEVOLEONESES. HAGAN UN ACTO DE REFLEXIÓN Y SE VAN A DAR CUENTA QUE ESTÁN DEFENDIENDO LO INDEFENDIBLE. ES TODO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ES EL DÉCIMO PRIMER ORADOR

SOBRE ESTE TEMA, YO CREO QUE HAY TEMAS MÁS IMPORTANTES EN EL ESTADO, ¿POR QUÉ NO SOLICITA Y SOMETE A VOTACIÓN SI YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO?, DESPUÉS DE ESCUCHAR AL DIPUTADO ROBLEDO, PARA QUE NO SE SIENTA QUE QUEDA AHÍ EN TRIBUNA. PERO SÍ DE UNA VEZ, O UNA VEZ CONCLUIDA LA POSICIÓN DEL AMIGO ROBLEDO, SE SOMETA PARA VER SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “YA VAMOS A TERMINAR DE HABLAR DEL GOBERNADOR “MACHÍN” QUE DIJO QUE IBA A DAR LA VIDA Y SE VA Y SE ENCIERRA EN LA CASA QUE NO ES DE ÉL PARA ESTAR DEFENDIDO POR LOS GUARURAS. YO CREO QUE QUIERE TENER UNA POSADA MUY GRANDE ESTE FIN DE AÑO QUE VIENE, YO CREO QUE ENTRE OTRAS COSAS, SI SE QUIERE SENTIR SEGURO Y QUEREMOS TENER UN GOBERNADOR QUE NO SEA UN HIJO DE VECINO COMO TODOS NOSOTROS, PUES DEBERÍA DE IRSE COMO EL GOBERNADOR DE DURANGO A LA REGIÓN MILITAR A VIVIR AHÍ. BIEN, VOY A PERMITIRME LEER ESTE DOCUMENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: YA HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN AQUÍ LAS VOCES DE DIVERSOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE SE Oponen a una medida que, de efectuarse, sentaría un mal precedente para el gobierno que inicia, el continuar con la renta de la casa de gobierno y no sólo ello, sino el mudar la residencia del gobernador a ese

INMUEBLE. YO TAMBIÉN VOY A REFERIRME A UNAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DURANTE SU TOMA DE PROTESTA, PARA CENTRAR EL DEBATE Y EN BASE A ELLO REALIZAR UNA PROPUESTA. EN AQUELLA OCASIÓN DIJO EL GOBERNADOR LO SIGUIENTE: “ÉSTOS, SEÑORAS Y SEÑORES, NO SON DÍAS DE COMODIDAD PARA QUIEN OCUPA CARGOS PÚBLICOS, NI MOMENTO DE ANTEPONER EL ESTILO SOBRE LA SUSTANCIA”. SI SE CUMPLIERA CON ESTAS PALABRAS, ACTUALMENTE NO ESTARÍAMOS HABLANDO DE ESTE TEMA. ES DECIR, NO HUBIERA PASADO POR LA MENTE DEL GOBERNADOR CAMBIARSE DE CASA POR RAZONES DE SEGURIDAD Y COMODIDAD, Y TODO A COSTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ESTARÍAMOS EN ESTE CONGRESO, JUNTO CON EL GOBERNADOR, ATENDIENDO Y BUSCANDO RESOLVER PROBLEMAS SUSTANCIALES PARA LA VIDA DEL ESTADO, COMO LA SEGURIDAD, LA ECONOMÍA Y LA SALUD. SIN EMBARGO, EL GOBERNADOR ANTEPONE EL ESTILO A LA SUSTANCIA, BUSCA SU COMODIDAD A COSTA DE LA DIARIA INCOMODIDAD DE UN PUEBLO QUE TIENE QUE ENFRENTAR PROBLEMAS CRECIENTES DE INSEGURIDAD, DESEMPLEO Y FALTA DE OPORTUNIDADES. AHORA BIEN, SI EL GOBERNADOR QUIERE ESTAR CÓMODO PARA EJERCER SU FUNCIÓN, PUES QUE PAGUE CON SUS RECURSOS, CON SU CAPACIDAD DE CRÉDITO UNA MEJOR CASA. ADEMÁS, ESTA DECISIÓN LA TOMA EL GOBERNADOR SIN CONSULTAR A LA CIUDADANÍA, COMO SE COMPROMETIÓ A HACERLO EN CAMPAÑA, CUANDO INCLUSO PARA ELABORAR SU PROGRAMA DE

GOBIERNO CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS PARA QUE APORTARAN PROPUESTAS. ENTONCES, SI EL GOBERNADOR QUIERE CASA NUEVA CON RECURSOS PÚBLICOS, QUE PIDA LA OPINIÓN CIUDADANA, CON UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA QUE OBTENGA EL AVAL O RECHAZO PARA REALIZAR TAL ACCIÓN. RESUMIENDO: LA RENTA Y MUDANZA A LA CASA DE GOBIERNO POR PARTE DE RODRIGO MEDINA Y SU FAMILIA ES INVIABLE EN ESTOS MOMENTOS POR LAS SIGUIENTES RAZONES: POR CONTRADECIR SU ANUNCIADA PERO AÚN NO APLICADA POLÍTICA DE AUSTERIDAD, PUES SE DISTRAERÁN VALIOSOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL GASTO CORRIENTE DE LA CASA DE GOBIERNO, PORQUE NOS DIJERON A LOS NUEVOLEONESES QUE YA NO SE IBAN A PAGAR RENTAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE GOBIERNO, POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA QUE CONLLEVA ESTA DECISIÓN, AL NO REPORTAR CUÁNTO SE EROGARÁ EN ADECUACIONES NI GASTOS EXTRAS Y MEZCLAR RECURSOS PÚBLICOS PARA CUMPLIR NECESIDADES PRIVADAS, PORQUE RESULTA INEXPLICABLE QUE EL GOBERNADOR SE QUIERA CAMBIAR DE CASA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, DEJANDO EN LA INDEFENSIÓN A SUS VECINOS Y AL MISMO PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE NO GOZA DE LOS MISMOS PRIVILEGIOS, PORQUE CON EL SUELDO QUE GANA EL GOBERNADOR, TIENE UNA CAPACIDAD DE PAGO O CRÉDITO PARA ADQUIRIR CON RECURSOS PROPIOS UNA CASA A LA MEDIDA DE SUS NECESIDADES Y POSIBILIDADES. Y ADEMÁS, DE RESULTAR SUMAMENTE INSENSIBLE QUE MIENTRAS MILES DE NUEVOLEONESES

VIVEN APILADOS EN MINI CASITAS, EL GOBERNADOR CAMBIE DE LA NOCHE A LA MAÑANA A UNA RESIDENCIA MUCHO MAYOR A LA QUE ACTUALMENTE OCUPA Y QUE REALMENTE NECESITA. POR LO TANTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS AL GOBERNADOR MEDINA VOLVER SUS OJOS A LA SUSTANCIA, DEJAR DE LADO CAPRICHOS O DECISIONES PENSANDO SÓLO EN SU BIENESTAR PERSONAL, ANTEPONIENDO SIEMPRE EL BIEN DE LA COLECTIVIDAD. ES POR LAS ANTERIORES RAZONES, QUE PRESENTO ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVIA CONSULTA CIUDADANA, ANALICE LA CANCELACIÓN DEL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA DE GOBIERNO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES TODO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “DIPUTADO PRESIDENTE. PRESENTÉ UNA PROPUESTA PARA QUE UNA VEZ QUE CONCLUYESE EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ROBLEDO, SE SOMETIERA A VOTACIÓN SI SE CONTINÚA O NO CON EL DEBATE. LA SOLICITUD RESPETUOSA DIPUTADO

PRESIDENTE, ES QUE ANTES DE CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA A CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SOMETA A VOTACIÓN SI CONTINUAMOS O NO SOBRE ESTE TEMA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EN ESTE MOMENTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE SOMETE A VOTACIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ESTE TEMA HAYA SIDO SUFICIENTEMENTE AGOTADO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.....

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, EXPRESANDO: “EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO MENCIONÓ UNA PROPUESTA CLARA Y ESPECÍFICA, CONCRETA, AL FINAL DE SU PONENCIA. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS QUE SE LE VUELVA A DAR LECTURA Y SE PONGA A VOTACIÓN A MANERA PRONTA Y URGENTE RESOLUCIÓN EL TEMA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. EL QUE ES PRIMERO EN TIEMPO ES PRIMERO EN DERECHO, AQUÍ EL TEMA NO ES SI SE VOTA O NO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, HABRÁ OPORTUNIDAD DE DEBATIRLO SI ES QUE ESTA ASAMBLEA DECIDE CONTINUAR CON EL DEBATE. LA SOLICITUD QUE PRESENTAMOS NOSOTROS FUE EN EL

SENTIDO DE QUE, TODA VEZ QUE YA ESTAMOS HABLANDO DEL DÉCIMO PRIMER ORADOR, SE SOMETIERA A VOTACIÓN SI CONTINUAMOS CON EL DEBATE Y LO ÚNICO QUE YO ROGARÍA A LA PRESIDENCIA ES QUE ACLARE PERFECTAMENTE LA PREGUNTA PARA QUE NO EXISTA CONFUSIÓN EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DE ESTA DIRECTIVA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA TAL COMO LO HIZO ANTES DE LA MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES DESDE SU LUGAR, HACE UNA PREGUNTA CLARA A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ESTE TEMA QUE INICIÓ EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN Y CONTINUADO POR VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADO EL TEMA SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

CON UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, EXPRESANDO: “DE LA EXPOSICIÓN QUE HIZO MI COMPAÑERO DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO SURGE UN PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE SOLICITA SE PONGA VOTACIÓN DE ESTA ASAMBLEA. YO LE PEDIRÍA QUE ES FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA PRIMERO PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE

SE SOLICITÓ Y POSTERIORMENTE LA SOLICITUD QUE USTED ACABA DE HACER MENCIÓN. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NO HEMOS DEBATIDO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO PRECISAMENTE POR EL COMPAÑERO ROBLEDO, NADIE ESTAMOS EN CONTRA DE LA PETICIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑERA, QUE EN SU MOMENTO HABRÁ QUE VENTILARSE, LO QUE PRETENDEMOS, Y ASÍ FUE LA SOLICITUD, ES PRIMERO SOMETER SI ESTE PUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SI NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ABONAREMOS SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO. DE NINGUNA MANERA ES DEJARLO ATRÁS, DIGO, NO ES LA INTENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA: LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ESTE PUNTO HAYA SIDO SUFICIENTEMENTE AGOTADO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ESTAMOS EN VOTACIÓN, POR FAVOR MANIFIÉSTENSE LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE ESTE PUNTO HAYA SIDO AGOTADO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER,

INSISTIENDO UN POQUITO AQUÍ EN EL PUNTO QUE CREO QUE NO NOS QUEDA CLARO. CUANDO USÓ EL DIPUTADO ROBLEDO EN EL TURNO QUE SE LE DIO, EN USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO MUY PUNTUAL, Y YA LOS DEMÁS DIPUTADOS HEMOS SOLICITADO QUE SE PONGA A VOTACIÓN, DEFINITIVAMENTE SI PONEMOS A VOTACIÓN PRIMERO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, PUES OBVIAMENTE VA A QUEDAR SIN OBJETO, O NO VA A SER POSIBLE PROCEDER CON LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO. ASÍ ES QUE, LE PEDIMOS A ESTA PRESIDENCIA QUE RECONSIDERE SU POSICIÓN, SOMETA PRIMERO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO Y LUEGO PROCEDA A VENTILAR SI ESTÁ O NO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE TEMA” . .

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE DEBE SOMETER A VOTACIÓN PRIMERO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. ESO NO PRIVA DE QUE POSTERIORMENTE A ELLO SE PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN LAS PETICIONES TANTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA, COMO DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS. NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA: LOS DIPUTADOS QUE CONSIDEREN QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADA LA DISCUSIÓN DEL TEMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN DEL TEMA, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ACUDO NUEVAMENTE A ESTA TRIBUNA A RESCATAR LA ACTITUD PROPOSITIVA QUE MUCHOS DE LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA HAN TENIDO, ACTITUD PROPOSITIVA QUE SE SUMA EN LA IDEA DE RECONOCER LA INVESTIDURA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y DE RECONOCER TAMBIÉN QUE SU SEGURIDAD Y LA DE SU FAMILIA ES UNA SITUACIÓN QUE EL PROPIO ESTADO Y EL GOBIERNO DEBEN DE PROCURAR. SIN DUDA, YA QUE HA QUEDADO CLARAMENTE ESTABLECIDO EL RIESGO QUE COMO TITULAR DEL EJECUTIVO ÉL TIENE, POR SU RESPONSABILIDAD, QUE ES SUPERIOR AL DE CUALQUIERA OTRO DE LOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y POR ELLO MERECE Y DEMANDA SER ATENDIDA DE MANERA ESPECIAL. QUISIERA HACER USO DE LA TRIBUNA TAMBIÉN PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A HACER UN EJERCICIO QUE PUDIERA SER DE DIFÍCIL COMPRENDER PARA LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y ES EL HECHO DE QUE UN JOVEN PROFESIONISTA DE LA CLASE MEDIA, CON HIJOS EN EDAD DE BRAZOS, CON UNA FAMILIA JOVEN, ES POSTULADO POR UN PARTIDO POLÍTICO MAYORITARIO Y ES ELECTO GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN CON EL

VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS NUEVOLEONESES, ESE GOBERNADOR DEL ESTADO Y ES EL CASO A QUE LES INVITO A REFLEXIONAR ES EL DEL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SU VIVIENDA COMO LA DE LA MAYORÍA DE LOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA CORRESPONDE A LA DE UNA FAMILIA DE LA CLASE MEDIA; NO HAY EN SU CASA LUGAR PARA GUARDIAS PERSONALES, PARA FILTROS, Y PARA TODO LO QUE DEMANDA LA ALTA RESPONSABILIDAD Y EL ALTO RIESGO QUE ÉL REPRESENTA. SERÍA ACTUAR INJUSTA Y MIOPEMENTE EL NO QUERER RECONOCER ESA REALIDAD. RESCATO, INSISTO LA ACTITUD PROPOSITIVA DE LOS DIPUTADOS QUE ESTABLECEN LA RECOMENDACIÓN DE ADQUIRIR LA CASA DE GOBIERNO O DE CONSTRUIR UNA EN OTRO LUGAR, PERO MIENTRAS ESA SITUACIÓN ES DECIDIDA Y PROPUESTA EN LOS PLANES DEL EJECUTIVO, QUE ES A QUIEN LE CORRESPONDE EL MANTENER EN LAS CONDICIONES QUE SE RECIBIERON LA CASA DE GOBIERNO Y QUE SEA OCUPADA POR EL GOBERNADOR POR LAS RAZONES QUE HAN QUEDADO EXPUESTAS, CREO QUE ES UN TEMA QUE DEBERÍA DE CONTAR CON LA SOLIDARIDAD DE LOS DIPUTADOS. UNA LLAMADA, UNA AMENAZA, UN ESBOZO, MOTIVÓ UNA ESTRUENDOSA DECLARACIÓN EN LOS MEDIOS DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN. RECIBÍ UNA RESPUESTA SERENA Y CONTUNDENTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE SEAN AMENAZADOS POR LA LIBRE EXPRESIÓN DE SUS IDEAS TENDRÁN EL RESPALDO, LA SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA DEL GOBIERNO ESTATAL,

AQUÍ TENEMOS UNA OPORTUNIDAD DE DEVOLVER LA COPA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SOLIDARIDAD DEBE SER CON LOS CIUDADANOS, POR ESO LA FRACCIÓN DEL PAN, A PESAR DE LAS AMENAZAS QUE HAN SIDO HECHAS EN ALGUNOS COMPAÑEROS SOBRE SU PERSONA, NO HAN ACEPTADO SEGURIDAD, LA SOLIDARIDAD DEBE SER CON EL CIUDADANO QUE EN LA CALLE LO ESTÁN ASALTANDO, LO ESTÁN ROBANDO Y EL SEÑOR GOBERNADOR SE QUIERE IR A VIVIR A UNA CASA CON FILTROS; SI QUIERE UNA CASA CON FILTROS EL SEÑOR GOBERNADOR, YA HICIMOS LA PROPUESTA AQUÍ, Y FUE UNA PROPUESTA QUE SALIÓ DE UN GOBERNADOR DEL PRI DE DURANGO, QUE SE FUE A VIVIR PRECISAMENTE A LA ZONA MILITAR, AL CAMPO MILITAR. QUE SE VAYA AL CAMPO MILITAR, SEGURAMENTE AHÍ NO LE COBRARÍAN ALOJAMIENTO. GRACIAS SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS SECUNDANDO LO QUE DICE EL COMPAÑERO ENRIQUE PÉREZ VILLA. EFECTIVAMENTE, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, AÚN NO SE LLEGA NI SIQUIERA A RENDIR CUENTAS

SOBRE LA SUPUESTA RENTA DEL SUPUESTO INMUEBLE DE LA CASA DE GOBIERNO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE DEBE DE HABER TRANSPARENCIA, Y PRECISAMENTE ESTAMOS DE ACUERDO PARA QUE NO NOS VAYA A PASAR LO QUE PASÓ EN JALISCO, GOBIERNO PANISTA, EN DONDE HABITA PRECISAMENTE EN LA CASA JALISCO EL GOBERNADOR EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ. SABEN QUE EN EL 2004, -POR ESO DIGO QUE ESTOY DE ACUERDO CON USTED COMPAÑERO- EN EL 2004 EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, EL ITEI, PRESENTÓ UNA DENUNCIA PENAL CONTRA EL GOBERNADOR DE JALISCO CONTRA TODO EL GOBIERNO, POR NO ACATAR SU RESOLUCIÓN PARA ENTREGAR INFORMES PUNTUALES SOBRE LOS GASTOS EROGADOS EN BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE OFRECÍAN O SE SIGUEN OFRECIENDO EN CASA JALISCO PARA LAS REUNIONES DEL GOBERNADOR EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ. POR ESO DIGO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA TRANSPARENCIA, PARA QUE NO SUCEDAN ESTE TIPO DE TROPELÍAS DONDE UN GOBERNADOR QUE TIENE ALGUNA DISPOSICIÓN, PUES NO NIEGUE LOS INFORMES PRECISAMENTE DEL CONSUMO, COMO ESTE CASO TAN LAMENTABLE, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UNA CASA DE GOBIERNO. ESTA CASA DE GOBIERNO TIENE OTRAS FUNCIONES, NO ENGAÑEMOS A LA CIUDADANÍA, TODOS SABEMOS QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS LA CASA DE GOBIERNO NO NADA MAS SE HABITA EN UN PEQUEÑO ESPACIO, SINO QUE AHÍ SE DESPACHA COMO GOBIERNO, AHÍ SE RECIBEN EMBAJADORES, AHÍ SE RECIBEN EMPRESARIOS, AHÍ SE RECIBE

MUCHA GENTE. AHÍ DESPACHÓ CANALES CLARIOND, AHÍ DESPACHÓ FERNANDO ELIZONDO, AHÍ HAN DESPACHADO TODOS, NO HAY QUE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE EL TEMA DE ESTA LEGISLATURA DEBEN DE SER DE MAYOR ALTURA, COMO LO DECÍA ALGÚN OTRO DE NUESTROS COMPAÑEROS. E INSISTO, LA TRANSPARENCIA, NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO COMPAÑERO ENRIQUE, PARA QUE NO SUCEDA ESTO QUE LE PASÓ AL GOBERNADOR PANISTA DE JALISCO CON EL QUE NO QUISO REPORTAR EL GASTO PRECISAMENTE EN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA CASA DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LO DE JALISCO QUE LO ARREGLEN EN JALISCO DIPUTADO, AQUÍ VAMOS A VER LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA VERDAD ES QUE TENEMOS QUE CENTRAR EL PUNTO, PORQUE DESPUÉS NOS QUIEREN DESPISTAR CON SITUACIONES QUE PASAN EN OTROS PAÍSES, EN OTROS ESTADOS, CON OTRA GENTE Y LUEGO PARECEMOS AQUÍ MUY TRANSPARENTES Y MUY BLANCOS, MUY PUROS. Y YO QUIERO HACER REFERENCIA A LA COLA A LA QUE HACÍA ALUSIÓN MI COMPAÑERO ARTURO BENAVIDES, PORQUE SE QUEDÓ CORTO. PARA EMPEZAR, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO

QUISIERA SABER SI TODAVÍA ESTÁN UTILIZANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DOS CASAS DE GOBIERNO, PORQUE POR AHÍ SE DIO CUENTA DESPUÉS EN LA COLONIA OBISPADO QUE HABÍA OTRA, Y ASÍ NOS VAMOS A IR, Y SI NO PONEMOS EN ANTECEDENTES A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, PUES VAN A SEGUIR HACIENDO SUS TROPELÍAS. ES POR ESO QUE ESTAMOS AQUÍ ¿NO?, PARA ESTAR OBSERVANDO QUE EL CABALLO DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA VAYA GALOPANTE, GALOPANTE Y LUEGO NO LO PODEMOS DETENER. LUEGO SUCEDE QUE NO COMPLETAMOS CON LO QUE TENEMOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y VAMOS SOBRE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010. Y ASÍ SUCEDEN LAS COSAS, CUANDO LE ESTAMOS TAPANDO EL OJO AL MACHO, O LE ESTAMOS TAPANDO TODAS LAS TROPELÍAS AL GOBERNADOR EN TURNO. OKEY, SI NUESTRO GOBERNADOR ESTÁ DE MODA, PUES QUE ESTÉ DE MODA CON LA AUSTERIDAD Y NO NADA MÁS CON LAS CUESTIONES DE LA CASA DE GOBIERNO, PORQUE AL RATO LO VAMOS A VER EN FOTOGRAFÍAS EN EL JARDÍN Y PUES ESO EN IMAGEN SÍ REDITÚA, PERO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN NO LE VA A REDITUAR NADA QUE EL SEÑOR SE VAYA A UNA CASA DONDE VA A VIVIR CON LUJO Y CON OTRAS SITUACIONES QUE NO TIENE EL RESTO DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA QUE ESTÁ SUFRIENDO LA DELINCUENCIA EN LA CALLE TODOS LOS DÍAS, A ESO NOS REFERIMOS, A QUE HAYA IGUALDAD, A QUE HAYA EQUIDAD, ESA IGUALDAD Y ESA EQUIDAD A LA QUE HIZO ALUSIÓN EN SU TOMA DE PROTESTA. ESA EQUIDAD Y ESA IGUALDAD A LA QUE HIZO ALUSIÓN EN

TODOS SUS ARGUMENTOS DE CAMPAÑA, ASÍ LO QUEREMOS VER, IGUALITO QUE TODOS, A LO MEJOR MÁS SEGURO, PERO QUE NO EXAGERE. VOY A LA COLA QUE HACÍA ALUSIÓN NUESTRO COMPAÑERO, ÉL HABLO DE UN BAÑO DE PRIMERA, ESTOY HABLANDO DE LA GESTIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y TAL PARECE QUE DE TAL PALO TAL ASTILLA; UNA FUENTE DE CANTERA Y DE DISEÑADOR QUE LE COSTÓ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN 130 MIL PESOS, 130 MIL PESOS QUE PODEMOS UTILIZAR PARA OTRA COSA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; MUEBLES FINOS E IMPORTADOS PARA EL MISMO INMUEBLE PROPIEDAD DE OVIDIO ELIZONDO, DIRECTOR DE SIMEPRODESO, QUE POR CIERTO, TAMBIÉN ÉL VIVE DE LA NÓMINA. TAMBIÉN SE MANDARON HACER DISTINTOS MUEBLES DE MADERAS FINAS Y SOBRE PEDIDO. SIGO, OTRAS MUESTRAS DE DISPENDIO, REPITO, LA VAJILLA CON UN VALOR DE 399 MIL 999 PESOS, EL COMPLEMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA VAJILLA CON UN COSTO DE 97 MIL 145 PESOS, ESTO NOS DA UN TOTAL DE 497 MIL PESOS; UN BAÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS PARA EL BAÑO PRIVADO DEL GOBERNADOR EN PALACIO DE GOBIERNO CON UN COSTO DE 327 MIL PESOS, ESTOY CERRANDO CUENTAS PARA PODER HACER AL FINAL EL SALDO QUE LE ESTÁN CARGANDO AL ESTADO Y QUE LE QUIEREN SEGUIR CARGANDO. LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE DESCANSO DEL GOBERNADOR, UN ÁREA DE DESCANSO, ¡QUÉ BÁRBARO! 231 MIL PESOS EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2004; LA FUENTE DE CANTERA, HAY ALGUNOS OTROS ARTÍCULOS MÁS, Y

LUEGO NOS VAMOS TAMBIÉN A UN ARTÍCULO PARA UN PROCURADOR ESPECIAL: UN ESCRITORIO EJECUTIVO DE CAOBA SELECCIONADA DE LA MÁS ALTA CALIDAD CON HERRAJES IMPORTADOS PARA LA PROCURADURÍA, YO CREO QUE ESO NO ABONA A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. 34 MIL PESOS EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2004, ESTAMOS SIENDO PUNTUALES TAMBIÉN DIPUTADO, AQUÍ TAMBIÉN HAY MUCHOS DATOS; UNA CREDENZA DE MADERA DE CAOBA SELECCIONADA DE LA MAS ALTA CALIDAD, 30 MIL PESOS, 6 DE FEBRERO DEL 2004. DIGO, TODO ESTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ESTADO, ¿QUÉ OTROS CARGOS DIPUTADO DEL PRI VAMOS A VER EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010? LA VERDAD, LA GENTE NECESITA MUCHO LA APLICACIÓN ESTRICTA DEL DINERO AFUERA PARA SU VIGILANCIA, PARA SU SEGURIDAD, NO NADA MAS PARA LA SEGURIDAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAY QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO, NO PUEDE UNO SUBIRSE A HABLAR, Y DECIR Y DEMANDAR, Y EXIGIR, SI NO SE TIENE EXACTAMENTE COMO HAN DICHO, CONGRUENCIA. YO PREGUNTO: ¿FELIPE CALDERÓN HA DEJADO ALGUNA VEZ EL ENORME APARATO DE SEGURIDAD CON EL QUE CARGA A CADA PARTE DE LA REPÚBLICA QUE VISITA? CIERRA AEROPUERTOS, CALLES, MANZANAS

COMPLETAS PARA QUE ÉL PUEDA CAMINAR Y TRANSITAR. TIENE UN EQUIPO DE SEGURIDAD ENORME, LA MERECE EL SEÑOR, ES EL PRESIDENTE DE MÉXICO. EN NUEVO LEÓN EL GOBERNADOR MERECE SEGURIDAD TAMBIÉN, LOS NUEVOLEONESES LO ELEGIMOS, UNOS VOTANDO A FAVOR Y OTROS EN CONTRA, PERO FINALMENTE HOY EL LLAMADO DE LA SOCIEDAD ES A LA UNIDAD, ES ACTUAR DECIDIDAMENTE, NO A VENIR A DENOSTAR UNOS EN UNA SITUACIÓN Y OTROS EN OTRA. SI ES CIERTO, HAY QUE VER QUÉ VAMOS A HACER TODOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, PERO PARA ESO HAY QUE TENER CABEZA Y MANDO, Y NUEVO LEÓN LO ELIGIÓ. NOSOTROS NO VOTAMOS TAMPOCO, PORQUE TUVIMOS NUESTRO CANDIDATO A GOBERNADOR, PERO HOY RECONOCEMOS QUE EL LLAMADO ES A TRABAJAR JUNTOS PORQUE LA COMPETENCIA TERMINÓ SEÑORES, HOY EL LLAMADO ES A TRABAJAR JUNTOS POR LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL CONGRESO, A HACER LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS, A REVISAR LO QUE ESTÁ PENDIENTE. HABLAN DE LAS CUENTAS DEL 2004 Y DEL 2005, YO PREGUNTO ¿QUIÉN LAS APROBÓ? SI NO FUE UN CONGRESO DE MAYORÍA PANISTA, ¿QUÉ FUE? ¿UNA CONCERTACIÓN, UN ACUERDO? NO NOS EQUIVOCHEMOS, YO CREO QUE LA SOCIEDAD NOS VA A PONER A CADA QUIEN EN SU LUGAR POR EL TRABAJO QUE REALICEMOS. YA NOS PUSO EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES Y NOS DIO EL JUSTO LUGAR QUE CORRESPONDE AL TRABAJO POLÍTICO QUE HEMOS HECHO LOS PARTIDOS. NOSOTROS COMO NUEVA ALIANZA

ACEPTAMOS EL LUGAR QUE NOS CORRESPONDIÓ, Y LO DIJIMOS, VENIMOS A TRABAJAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES EN TODOS LOS ASPECTOS. VENIMOS A SUMARNOS CON EL GOBERNADOR PRIÍSTA, CON LOS ALCALDES PANISTAS TAMBIÉN, PORQUE TIENEN UNA RESPONSABILIDAD ELLOS TAMBIÉN. YA VENDRÁ EL TIEMPO EN QUE TENGAN QUE RENDIR CUENTAS DE SUS ACCIONES, Y HAY ALGUNOS QUE LO DECIMOS CON TODA PUNTUALIDAD, NO TIENEN MUCHO DE QUE ENORGULLECERSE, SERÁN SEÑALADOS POR LA HISTORIA Y POR LA COMUNIDAD COMO YA SON SEÑALADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO TODO LO QUE HAN VERTIDO AQUÍ COMO ARGUMENTOS. NOSOTROS LOS LLAMAMOS AL TRABAJO Y A LA UNIDAD, POR NUEVO LEÓN Y POR LOS NUEVOLEONESES. Y CREO QUE ESTE PUNTO, Y QUISIERA SOLICITARLE AL SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, Y LA SOCIEDAD NOS PONDRÁ A CADA QUIEN EN NUESTRO LUGAR POR NUESTRO TRABAJO Y NUESTRAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD. QUISIERA SOLICITAR QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y AVANCEMOS EN LAS COSAS QUE CREO QUE HAY TEMAS MAS IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD, MUCHAS GRACIAS. ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE DESPUÉS DE 21 INTERVENCIONES EN ESTE MISMO TEMA, MAS QUE EN LA LISTA DE ORADORES EN ASUNTOS GENERALES, HAY MÁS DE ONCE CON TEMAS

NUEVOS O DIFERENTES. ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE CONSIDEREN QUE ESTÁ DEBIDAMENTE AGOTADO ESTE TEMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR (PRI, PVEM, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD), 14 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 ABSTENCIONES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, FUE PROPUESTO POR AQUÍ POR EL DIPUTADO ROBLEDO LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ESO NO SIGNIFICA LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR PARTE DE NOSOTROS, NOS GUSTARÍA SUMARNOS A LA INTENCIÓN DEL DIPUTADO ROBLEDO, QUE LAMENTABLEMENTE NO LO HIZO VER ASÍ EN TRIBUNA PARA NO COMETER SITUACIONES COMO LA QUE EL DÍA DE AYER SE LE PRESENTÓ POR AHÍ A ALGÚN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, SUMARNOS A QUE EL ASUNTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“SÍ SEÑOR PRESIDENTE, DESEO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UN SERVIDOR SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA DECIRLE AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL QUE LA CONSULTA PÚBLICA QUE ELLOS QUIEREN HACER, NO NECESITA UN PUNTO DE ACUERDO QUE SEA APROBADO PARA QUE ELLOS PUEDAN HACER LA CONSULTA PÚBLICA. ES TODO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SÍ SEÑOR PRESIDENTE. **ACUERDO. ÚNICO.-** *QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVIA CONSULTA CIUDADANA, ANALICE LA CANCELACIÓN DEL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA DE GOBIERNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN SI EL PUNTO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 16 VOTOS A FAVOR (PAN), 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, PVEM, PANAL Y PT), Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL PRD.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN**

AGUIRRE, DE LA LEGISLATURA NÚMERO LXXII DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TODOS LOS DÍAS SOMOS TESTIGOS DE LOS DIFERENTES PROBLEMAS ECOLÓGICOS QUE NOS AFECTAN, LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL AGUA, DEL SUELO, ENTRE OTROS, SON LOS QUE ACTUALMENTE HAN IDO EN INCREMENTO ALCANZANDO ALTOS ÍNDICES. LO ANTERIOR RESULTA PREOCUPANTE DEBIDO A QUE DICHA CONTAMINACIÓN EXISTENTE, REPERCUTE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PUES CAUSA EFECTOS DIRECTOS EN LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EN SU SALUD. MUCHOS SON LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN, SIN EMBARGO, LA FALTA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE PRODUCEN PROBLEMAS AMBIENTALES, PROVOCAN UNA FALTA DE ATENCIÓN HACIA ELLOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. LOS RESIDUOS DE PILAS Y BATERÍAS REPRESENTAN UN PROBLEMA AMBIENTAL DIFÍCIL. EL CONSUMO DE ESTOS DISPOSITIVOS TIENDE A INCREMENTARSE AÑO TRAS AÑO, NO SOLO POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SINO TAMBIÉN POR EL INCESANTE INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE

APARATOS Y ARTEFACTOS QUE LOS UTILIZAN. SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN GREENPEACE, LAS PILAS SON FABRICADAS CON ELEMENTOS QUÍMICOS CONSIDERADOS COMO TÓXICOS, DE HECHO, 30 POR CIENTO DE SU CONTENIDO SON MATERIALES QUE CAUSAN DAÑOS A LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE. EN NUESTRO PAÍS, CUANDO UNA PILA YA NO SIRVE SE TIRA EN LA BASURA DOMÉSTICA, OCACIONANDO QUE, CON EL PASO DE TIEMPO Y POR LA DESCOMPOSICIÓN DE SUS ELEMENTOS SE OXIDAN Y DERRAMAN DIFERENTES TÓXICOS EN SUELO, AGUA Y AIRE. EXISTEN ESTUDIOS QUE MUESTRAN QUE 35 POR CIENTO DE LA CONTAMINACIÓN POR MERCURIO ES OCACIONADA POR LAS BATERÍAS QUE SE INCINERAN CON LA BASURA DOMÉSTICA. PARA TENER UNA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN, BASTA MENCIONAR QUE UNA SOLA PILA BOTÓN PUEDE CONTAMINAR 6.5 MILLONES DE LITROS DE AGUA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA EXPOSICIÓN A ESTOS QUÍMICOS PUEDE PROVOCAR CÁNCER. ESTUDIOS MÉDICOS HAN DEMOSTRADO QUE EL CONSUMO CONSTANTE DE ALIMENTOS CONTAMINADOS CON MERCURIO PUEDE PROVOCAR PÉRDIDA DE VISIÓN, MEMORIA, SORDERA O PROBLEMAS EN LOS RIÑONES Y PULMONES. ESTO SOLO POR MENCIONAR LAS REPERCUSIONES DE SOLO UNO DE VARIOS ELEMENTOS QUÍMICOS QUE COMPONEN DICHO PRODUCTO. POR ELLO, RESULTA IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ESTA INFORMACIÓN SOBRE LAS PILAS, ADEMÁS DE ALTERNATIVAS, DONDE TODA PERSONA TENGA AL ALCANCE UN LUGAR EN EL QUE PUEDA

DEPOSITAR ESTE PRODUCTO AL FINALIZAR SU VIDA ÚTIL, CON EL FIN DE QUE SE LES PUEDA DAR UN DESECHO ADECUADO. EN NUESTRO ESTADO, EXISTE EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”, EL CUAL SE COMENZÓ A LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA DE DIFERENTES MUNICIPIOS. DICHO PROGRAMA, TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN QUE LAS PILAS GENERAN AL DESCOMPONERSE Y ENTRAR EN CONTACTO CON LAS SUSTANCIAS. LO ANTERIOR, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES EN DIFERENTES COMERCIOS, DONDE LAS PERSONAS DEPOSITAN LAS PILAS INUTILIZADAS, PARA QUE ÉSTAS SEAN LLEVADAS A UN CONFINAMIENTO FINAL. A PESAR DE ESTO, EL MENCIONADO PROGRAMA NO HA TENIDO LA DIFUSIÓN DEBIDA EN POBLACIÓN EN GENERAL, POR LO QUE LOS RESULTADOS DEL MISMO DESDE SU INICIO HAN SIDO POCOS. EN EL AÑO 2008 SE LOGRARON JUNTAR 340 MIL PILAS, CIFRA POCO ALENTADORA ANTE LOS 35 MILLONES DE PILAS QUE SE GENERAN EN MONTERREY. EN ESTE TENOR, ES DE SUMA IMPORTANCIA DARLE PRIORIDAD Y PONER AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS ESTE TIPO DE PROGRAMAS, EN LOS QUE FOMENTE EN ELLOS UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DICHO LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCIERNE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE IMPULSAR PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REFUERCE EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”. LO ANTERIOR MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LUGARES EN LOS QUE SE EXPENDEN ESTOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE DÉ A CONOCER LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PILAS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE LAS MISMAS, LOS LUGARES EN LOS QUE PUEDEN SER DEPOSITADAS PARA SU ADECUADO CONFINAMIENTO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL USO DE PILAS RECARGABLES COMO UNA FORMA DE REDUCIR EL NÚMERO DE DESECHABLES EN BENEFICIO DE LA ECOLOGÍA. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EFFECTIVAMENTE MI NOMBRE HA SIDO BIEN DICHO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DECLINO, YA NO VOY A HACER USO DE LA TRIBUNA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS CORRELATIVOS, OCURRO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE

ACUERDO BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EN DÍAS PASADOS NUESTRA SOCIEDAD FUE TESTIGO DE HECHOS TANTO LAMENTABLES COMO DE CONCIENCIA CIUDADANA. NOS REFERIMOS A EL SECUESTRO Y LOCALIZACIÓN DE LA NIÑA AMANDITA, ASÍ COMO A LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DEL NIÑO MAURICIO MORENO, AMBOS DENTRO DE ESTE MES. DESPUÉS DE LAMENTAR LOS HECHOS REFERIDOS, NOS QUEDÓ COMO SOCIEDAD, UNA GRAN ENSEÑANZA, EL NO DEJAR DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES POLICÍACAS. FUE MUY VISIBLEMENTE LA GRAN AYUDA Y DE MUCHA IMPORTANCIA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS RESULTADOS DE LOS DOS CASOS MENCIONADOS. UNO DE LOS RESOLUTIVOS FUE LA LOCALIZACIÓN DE LA MENOR SUSTRÁIDA Y LA DETENCIÓN DE LA RESPONSABLE, Y EN EL SEGUNDO CASO, LA AYUDA, LAMENTABLEMENTE SOLO FUE CON LA DETENCIÓN DEL PRESUNTO RESPONSABLE, EN AMBOS CASOS EL TIEMPO TRANSCURRIDO FUE PRIMORDIAL. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS DE GRAN URGENCIA EVITAR ESTA CLASE DE PROBLEMAS SOCIALES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE NIÑOS QUE NO SON CAPACES, QUE SON PERSONAS COMPLETAMENTE VULNERABLES Y SIN CAPACIDAD DE DEFENSA. EXISTEN EN OTRAS PARTES DEL MUNDO, SISTEMAS DE COORDINACIÓN DE ALERTAS DONDE TRATÁNDOSE DE MENORES SUSTRÁIDOS, SECUESTRADOS O DESAPARECIDOS, SE CONJUGAN ESFUERZOS DONDE SE INVOLUCRA LA

SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AUTORIDADES DE TODOS LOS ÁMBITOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA PRIVADA, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE DAR UNA RÁPIDA Y EXITOSA RESPUESTA. ESTOS MECANISMOS VAN DESDE COMUNICADOS Y BOLETINES INFORMATIVOS EN EL RADIO Y TELEVISIÓN, CARTELONES CON INFORMACIÓN EN LUGARES DE MAYOR CONCURRENCIA DENTRO DEL ESTADO, BOLETINES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ MISMO EN CORREOS ELECTRÓNICOS DE AMISTADES, TAL Y COMO SUCEDIÓ HACE DÍAS CON LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EN NUESTRO ESTADO. PROPONEMOS QUE SE INSTITUYA UN SISTEMA DE ALERTAS CUYA INTENCIÓN SEA LA DE RECUPERAR A LOS NIÑOS SECUESTRADOS Y DESAPARECIDOS ANTES DE QUE SUFRAN UN DAÑO. CREEMOS QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA ES PRIMORDIAL PARA LOGRAR BUENOS OBJETIVOS. CONSIDERAMOS QUE AL IMPLEMENTARSE ACCIONES COMO ESTAS ALERTAS, IMPACTARÍAN DE MANERA FAVORABLE LAS ESTADÍSTICAS DE ESTOS DELITOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS ESTATALES, DONDE SE INVOLUCREN TODAS LA AUTORIDADES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD CIVIL Y LA INICIATIVA PRIVADA PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA Y FAVORABLE EN LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN Y SECUESTRO DE MENORES. DESDE NUESTRO ANÁLISIS, CONSIDERAMOS CONVENIENTE INCORPORAR DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA LA DE COORDINAR Y EMITIR ESTAS ALERTAS,

TODA VEZ QUE ES LA CAPACITADA EN EL TEMA Y SU PRINCIPAL OBJETO Y FUNCIÓN ES LA DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN TODOS LOS CASOS TRATÁNDOSE DE MENORES, SEGÚN SU MISMA LEY. CON LA INTENCIÓN DE ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTEGER A NUESTROS NIÑOS, ES QUE COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ORALIA PICAZO ALCALÁ, TITULAR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y FACULTADES REALICE UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UN SISTEMA DE ALERTAS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN Y SECUESTRO DE MENORES CUYA FINALIDAD SEA LA DE INVOLUCRAR A TODAS LAS AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INICIATIVA PRIVADA, PARA QUE COADYUVEN EN LA LOCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTOS CASOS. ES CUANTO”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DADA LA URGENCIA QUE

REPRESENTA PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUIERO COMPARTIRLA CON EL PLENO DEL CONGRESO”.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ORALIA PICAZO ALCALÁ, TITULAR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y FACULTADES REALICE UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UN SISTEMA DE ALERTAS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN Y SECUESTRO DE MENORES CUYA FINALIDAD SEA LA DE INVOLUCRAR A TODAS LAS AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INICIATIVA PRIVADA, PARA QUE COADYUVEN EN LA LOCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTOS CASOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TODOS SABEMOS DE LOS CASOS DE LOS NIÑOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS,

LAMENTABLEMENTE EL SEGUNDO NIÑO PUES FUE VIOLADO Y ENCONTRADO MUERTO. ESTE TIPO DE ALERTAS NO ES NADA NUEVO, ESTO EXISTE EN ESTADOS UNIDOS, ES UNA ALERTA DONDE AUTOMÁTICAMENTE LOS PADRES EN UN TIEMPO DE TRES HORAS, AL NO ENCONTRAR AL MENOR, SE DA CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA, ENTONCES SE EMPIEZAN A EMITIR BOLETINES DE RADIO Y EN LA TELEVISIÓN CON FOTOGRAFÍAS PARA DAR EL CONOCIMIENTO Y QUE LAS PERSONAS PUEDAN UBICAR A ESTOS NIÑOS. MUCHAS VECES SI SE TIENE LA PRESENCIA O QUIÉN FUE LA PERSONA, O UNA DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA QUE LO SUSTRAJÓ, PUES ESTO FACILITA MÁS EN LA LOCALIZACIÓN. EL SISTEMA EN ESTADOS UNIDOS SE LLAMA AMBER, QUE RESULTA DE UNA NIÑA DE 9 AÑOS QUE FUE SECUESTRADA, TAMBIÉN VIOLADA Y ENCONTRADA MUERTA Y A RAÍZ DE ESTO SE INSTITUYÓ EN TODOS LOS ESTADOS UNIDOS ESTE SISTEMA DE ALARMA HA SIDO MUY EFECTIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “EN UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A EL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ DÍAZ”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE ESTAMOS A CUATRO MINUTOS DE CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY. ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA...

EN ESE MOMENTO EL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DADA LA ACTITUD TAN PROPOSITIVA QUE TRAEN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, YO CREO QUE NO TIENE NINGÚN CASO SEGUIR

ESCUCHANDO TODA LA PROPUESTA CONSTRUCTIVA CON LA QUE LLEGARON EL DÍA DE HOY. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE AMPLÍE EL TÉRMINO DE ÉSTA SESIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN POR 16 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, PVEM Y NUEVA ALIANZA).

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA COMO LO MARCA EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

DIP. SECRETARIA:

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 27- SO-LXXII-09

MARTES 27 DE OCT. DE 2009